

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE EXCAVACIÓN EN EXTENSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL CENTRO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (ANT. DE LA VILLA), N.º 12 DE PORCUNA (ANDALUCÍA, ESPAÑA)¹. 2020.

Violeta SOLÍS ARMARIO,

Ildefonso MARTÍNEZ SIERRA,

Fernando-E. SALAS HERRERA,

Pablo-J. CASADO MILLÁN,

Rafael-A. SACO MONTILLA.

Resumen.

La Actividad Arqueológica Preventiva mediante Excavación en Extensión para la instalación del saneamiento en el Centro Parroquial "Nuestra Señora de la Asunción" en Plaza de la Constitución (ant. de la Villa) n.º 12 de Porcuna (Andalucía) vino motivada por una necesidad del proyecto arquitectónico de infraestructura de evacuación de aguas para el mencionado edificio que no se resolvió en la 1ª Fase del Centro ejecutada en 2018-2019. La secuencia estratigráfica documentada sobre el sustrato geológico, que está conformado con capas de roca calcarenita alternadas con niveles de gredas o margo-arcillas del Mioceno y con su superficie manipulada generando una plataforma horizontal de uso, comienza con cuatro fases constructivas romanas: un suelo y la cubierta de un pozo de agua sellado con un nivel de carbones y cenizas con materiales romanos tardorrepublicanos hasta los julio-claudios, un mosaico de teselas blancas y negras dispuesto sobre el anterior y amortizado con un derrumbe con materiales de la Tardía Antigüedad y por último otros dos suelos dispuestos sobre él. Por la reducida escala de la afección y la intervención son evidencias modestas, pero innegables de la importancia los restos de viviendas de Época Romana. De Época Hispanomusulmana se documenta una potente fosa vertedero que altera todos los niveles subyacentes con una representación de materiales desechados de estos momentos. En las fases de Época Moderna y Contemporánea se documentan distintos pavimentos y estructuras asociados a los viales urbanos cerrados antes de finales del siglo XIX y a la "Casa de Mendoza".

Abstract.

The Preventive Archaeological Activity through Excavation in Extension for the installation of sanitation in the Parish Center "Nuestra Señora de la Asunción" in Plaza de la Constitución (ant. de la Villa) No. 12 of Porcuna (Andalusia) was motivated by a need of the architectural project of water evacuation infrastructure for the mentioned edifice that was not resolved in the 1st Phase of the

¹ Queremos agradecer públicamente el trabajo de todas las personas del equipo que participamos en esta Actividad Arqueológica, solícitas y prontas ante todas las dificultades presentadas en su desarrollo hasta llevarla a buen término. Hemos de agradecer el apoyo y buena voluntad de la Promotora, la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Porcuna y en su nombre: Jesús-Manuel Millán Cubero, el Cura-Párroco y, a partir del 23 de septiembre de 2020, el nuevo Cura-Párroco, Manuel-Jesús Casado Mena.

Agradecer igualmente la labor profesional de Pablo M. Millán Millán, arquitecto y especialmente destacar y reconocer el excelente trabajo de los operarios de la empresa de construcción José María Morente Romero: Benito Luis Vilchez Borrego y Gabriel Udrea. Igualmente manifestar nuestro agradecimiento por la colaboración de los principales miembros de Cáritas Parroquial, Cayetano Ruiz Vallejos –tristemente fallecido el 25 de diciembre de 2020– y Germán Ruiz Casado.

También hemos de dar las gracias por la atención de las Administraciones competentes. Especialmente la buena disposición del Técnico Inspector de la Consejería de Cultura, Marcelo Castro López.

Fecha final de redacción: 2021-06-15.

Center executed in 2018-2019. The stratigraphic sequence documented on the geological substrate, which is made up of layers of calcarenite rock alternated with levels of loam or marls-clays of Miocene and with its manipulated surface generating a horizontal platform for use, begins with four roman construction phases: a floor and the roof of a water well sealed with a level of coals and ashes with late-republican roman materials until the Julio-Claudians, a mosaic of black and white tesserae arranged on the previous one and amortized with a collapse with materials from Late Antiquity and finally two other soils arranged on it. Due to the reduced scale of the disease and the intervention, the remains of Roman Period dwellings are modest, but undeniable, evidence of the importance. From the Hispanomusulman Medieval Period, a powerful dump pit is documented that alters all the underlying levels with a representation of discarded materials from these moments. In the Modern and Contemporary Era phases, different pavements and structures associated with urban roads closed before the end of the 19th Century and the “Casa de Mendoza” are documented.

1. CAUSAS QUE MOTIVARON LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA, PLANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA MISMA.

1.1. DETERMINACIONES LEGALES.

La autorización, ejecución y memorias de este Proyecto de Actividad Arqueológica se ajustan a la legalidad vigente, siguiendo las determinaciones del art. 46 de la Constitución Española², y las subsiguientes leyes: Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español³; Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía⁴; Ley 8/2007 de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía⁵; y al Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía, aprobado por Decreto 168/2003⁶.

Igualmente se ajusta a lo expresado en el BIC arqueológico urbano de Porcuna, aprobado con fecha 1 de julio de 2014, por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 109/2014, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Zona Arqueológica, varios yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén) (BOJA, núm. 134, pp. 87-112, de fecha 11 de julio de 2014)⁷, que es conocido coloquialmente como BIC de *Ibolca-Obulco-Obolcon-Bulkūna*-Porcuna.

El inmueble objeto de esta Actividad se sitúa en la zona de Grado II de dicho Bien de Interés Cultural. Para el Grado II el mencionado BIC contempla:

² <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>³

<https://www.boe.es/boe/dias/1985/06/29/pdfs/A20342-20352.pdf>

⁴ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2494-consolidado.pdf>⁵

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/205/d1.pdf>

⁶ *Reglamento de Actividades Arqueológicas* de Andalucía. Aprobado por Decreto 168/2003, de 17 de Junio, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. BOJA n.º 134, de 15 de julio de 2003, pp. 16.136-16.145.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/134/d6.pdf>

⁷ https://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/134/BOJA14-134-00026-11865-01_00051382.pdf

“1.5. Grado II. Significación arqueológica superior.

Se aplica a las zonas y subzonas donde es necesaria una documentación arqueológica sistemática y exhaustiva.

1.5.1. Con carácter previo a cualquier actuación que suponga afección al sustrato se requerirá una intervención arqueológica en extensión. Ésta se llevará a cabo conforme al correspondiente proyecto arqueológico, y se extenderá a la totalidad de la parcela.

1.5.2. Se prohíben todas las actuaciones que impliquen la eliminación de restos estructurales de la ciudad protohistórica, romana y medieval.

1.5.3. Pueden ser aceptables las siguientes actuaciones:

Obras de nueva planta. En ellas se optará siempre por el sistema de cimentación menos perjudicial para la conservación de los restos arqueológicos. En el caso de la construcción de sótanos u otras estructuras parcial o totalmente soterradas deberá ser compatible con la preservación de los restos y su integración.

Obras de restauración y rehabilitación. En el caso de que afecten a elementos patrimoniales emergentes la actuación deberá ser compatible con la preservación de estos elementos.”

1.2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

2020-07-20	Entrada del Proyecto de Actividad Arqueológica en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, para su evaluación y autorización.
2020-10-10	Resolución favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, autorizando la Actividad.
2020-10-23	Comunicación de inicio de la Actividad a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura.
2020-10-28	Inicio de los trabajos.
2020-11-06	Finalización de los trabajos.
2020-11-06	Comunicación de finalización de la Actividad a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura.

1.3. PLANTEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.

La Actividad Arqueológica Puntual en el inmueble n.º 12 de la Plaza de la Constitución (antigua de la Villa) de Porcuna (Jaén) (Lám. I) partía de una situación en la que se construyó en los años 2020 las alas laterales norte y oeste en la Fase 1ª del “Proyecto Básico y de Ejecución de Centro Parroquial en la Plaza de la Constitución, 12 de Porcuna (Jaén)”, suscrito por el arquitecto Pablo M. Millán Millán, con fecha de visado 14 de marzo de 2018 tras los resultados, que sintetizaremos más adelante de la “Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación en Extensión y Análisis de

estructuras emergentes en el Centro Parroquial 'Nuestra Señora de la Asunción' en Plaza de la Constitución (Ant. de la Villa), n.º 12 de Porcuna, Jaén” realizada de marzo a mayo de 2019.

El proyecto que se estaba construyendo, en la fecha de redacción del proyecto de esta actividad y en parte en su ejecución, correspondía a un centro parroquial. El edificio planteado y en construcción constaba de dos plantas, baja más una, en la que se alternan los espacios llenos y vacíos. Se planteaba un edificio adosado al existente, que se conserva, configurado alrededor de una galería y un patio central.

El programa de necesidades era: sala de proyecciones, aulas, aseos, ropero, almacén y garaje.

El uso característico del edificio era educativo, aunque se preveía también el uso residencial.

El edificio proyecto tenía el acceso principal por la Plaza de la Constitución, se preveían dos plantas de altura (Baja + 1), una cimentación constituida por losa de hormigón armado, con una estructura de pilares de hormigón armado y forjado reticular, cerramientos de ladrillo con aislante y un tabique guarnecido de yeso y pintado de blanco.

Se intervino en la 1ª Fase del nuevo Proyecto el ala septentrional de la galería del nuevo patio proyectado –que se adosó al edificio Guardería Infantil-Hogar del Pensionista– y el ala occidental del patio y edificaciones entre dicha ala y la Muralla de la Villa. Los cobertizos (Cochera y Roperero) existentes en la zona SO fueron demolidos para la construcción (Lám. II).

Con fecha 1 de julio de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte aprobó el Decreto 109/2014, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Zona Arqueológica, varios yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén) (BOJA, núm. 134, pp. 87-112, de fecha 11 de julio de 2014).

Por ello, el Ayuntamiento de Porcuna remitió para su informe a la Delegación Territorial de Cultura en Jaén el “Proyecto básico y de ejecución de Centro Parroquial Nuestra Señora de la Asunción (Plaza de la Constitución n.º 12) de Porcuna (Jaén)”, teniendo Registro de Entrada en la misma con fecha 25 de abril de 2018.

Después se generó una cuestión que se pretendía solucionar con esta nueva intervención o actividad y es que ya con la anterior intervención cerrada administrativamente, se planteaba la necesidad de conectar el saneamiento de todo el edificio proyectado a la red pública, evitando cualquier servidumbre sobre propiedades vecinas, siendo la solución más óptima su evacuación mediante bombeo, por problemas de cotas y caídas, a la calle Velarde. Así se indicaba en el informe del arquitecto Pablo-Manuel Millán Millán:

“Que una vez abierta y analizada la instalación de saneamiento existente en el inmueble, esta Dirección Técnica Facultativa no recomienda a la propiedad sea utilizada para su uso futuro, dado su mal estado así como el trazado irregular que tiene en la actualidad.

Se plantea un nuevo trazado que prevé sacar la instalación de saneamiento por la calle Velarde mediante un sistema de bombeo, algo lógico contemplando el futuro uso de este edificio para una pública concurrencia e igualmente teniendo en cuenta las futuras fases de intervención.

Esta salida de saneamiento requiere de un nuevo trazado que obliga a una intervención en el subsuelo tanto para encajar el tubo de saneamiento (min. 110 mm) dando cota de caída suficiente, como para abrir el pozo de bombeo que se requiere”

Se plantea un área de 36,60 m² de afección en la construcción del saneamiento –según nuestra medición sobre planimetrías digitales– que al encontrarse el inmueble se sitúa en la zona de Grado II de dicho Bien de Interés Cultural, plantea lo ya indicado en las prescripciones legales.

Esta zona del centro de la corona del «Cerro del Castillo» de Porcuna, no se ha intervenido hasta la fecha con mucha frecuencia mediante excavaciones arqueológicas con fines patrimoniales y científicos considerando la ingente cantidad de reemplazamiento de edificaciones, su extensión (unas 6 ha) y su relevancia histórico-arqueológica, señalándose a continuación las intervenciones más cercanas:

- **Intramuros:** n.º 4 de la plaza del General Sanjurjo (ant. Llanete del Cerrajero) (Casado *et alii*, en prensa, 2007a), n.º 15 de la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Santiago o Nueva) (Salas *et alii*, en prensa, 2010) n.º 5 de la calle San Francisco (Solís *et alii*, en prensa, 2014). De otro lado, la n.º 45 y 45-B de José Moreno Torres (ant. Castillo) (Saco *et alii*, en prensa, 2008) está en la corona, pero dentro del propio Castillo (Láms. I y II).

- **Extramuros:** n.º 5 de la calle Niño Jesús (Casado *et alii*, en prensa, 2007b), Antiguas Carnicerías en Plaza de Andalucía n.º 3 (Casado *et alii*, en prensa, 2009), n.º 28 de la Carrera de Jesús (Villanueva *et alii*, en prensa, 2007b), n.º 6 de Alférez Manuel Casado (ant. Sardinias)⁸, n.º 26 de Alférez Manuel Casado (ant. Sardinias) (Fernández Casado y Molinos, 2010); n.º 36 de la calle General Aguilera (ant. Gallos) (Villanueva *et alii*, en prensa, 2007a) n.º 42 de la calle General Aguilera (ant. Gallos) (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2009) están en borde de la mencionada corona (Lám. I).

Por lo que se conoce, esta zona está habitada desde la Protohistoria, es decir hace unos 2.700 años, la densidad de restos puede ser muy elevada, salvo que el destierro o la erosión hayan tenido graves consecuencias sobre la conservación de los mismos.

La peculiaridad del solar y de la actuación era que la Muralla de la Villa Medieval Castellana discurre por el lateral septentrional y occidental, formando la medianera con las casas n.º 11, 9, 7, 5,

⁸ Dirigida por Manuel Molinos Molinos e inédita a lo que conocemos.

3, 1 de la calle del Niño Jesús y n.º 13, 11 y 9 de la calle Colón (ant. del Potro). Por tanto, la parcela que nos ocupaba queda intramuros de la Villa, y las vecinas casas relacionadas extramuros (Lám. II).

Se realizó el estudio de la Muralla de la Villa o muro medianero con las casas n.º 11, 9, 7, 5, 3, 1 de la calle del Niño Jesús y n.º 13, 11 y 9 de la calle Colón (ant. del Potro) y de los restos subyacentes que excavación en extensión de excavación manual en las áreas afectadas por el destierro para la construcción del Centro Parroquial, que en principio se estimaba una profundidad de 0,60 m, pero que luego fue de 1 m, para la construcción de la cimentación de las alas N y E.

El solar era prácticamente unitario topográficamente y se marcaba el área donde se va a instalar el saneamiento a la calle Velarde, en una superficie de 36,6 m² y sobre el dispensario deCáritas y la medianera del número 5 de la calle Velarde.

La superficie se excavaría en extensión y la profundidad sería la necesaria para que la conducción tenga salida a la red pública, con los condicionantes para las estructuras que prevé el BIC Zona Arqueológica, Grado II.

En todos ellos se excavaría de manera manual, inicialmente y dependiendo de la secuencia, hasta la aparición del nivel geológico, agotando secuencia potencialmente excavable en todo lo susceptible de ser afectado por el rebaje de la zanja con la afección del saneamiento. Si se determinaran rellenos sin interés y acotados, puntualmente se podrían retirar mediante medios mecánicos. La excavación en estos sondeos se realizaría estableciendo niveles escalonados de trabajo y con el sistema de secciones acumulativas. En un punto concreto, si mediante el proceso de excavación no se documentaba por cuestiones de seguridad, se excavaría hasta el sustrato natural, para documentar toda la secuencia.

El tipo de planteamiento que se adoptaba para esta Actividad Arqueológica tendría como finalidad la consecución de unos objetivos que más adelante se explicitan. El logro de esos objetivos podía determinar que se modificara el planteamiento de las áreas de excavación y su división en subáreas o sectores independientes, atendiendo a las necesidades que fueran surgiendo en el proceso de excavación. Si la entidad de los restos lo aconseja, una vez documentadas las secciones se excavarían los testigos entre los sondeos para conseguir una excavación abierta (*open area*).

Los datos obtenidos se sumarían a la intervención que se hizo en 2019 en las alas N y E siguiendo los dos ejes de coordenadas cartesianas a lo largo de los cuales se establecieron las áreas de excavación. Se recogerían profundidades relativas, en base a un punto "0", para facilitar la rapidez del registro arqueológico. Este se situó en el punto establecido como "A".

El equipo arqueológico estaría compuesto por:

- Una directora: Violeta Solís Armario, Licenciada en Historia por la Universidad de Málaga;

- Un técnico de campo: Ildefonso Martínez Sierra, licenciado en Humanidades por la Universidad de Jaén;
- Tres técnicos de laboratorio: Pablo-J. Casado Millán, Doctor en Arqueología (Historia y Artes) por la Universidad de Granada; Fernando-E. Salas Herrera, Licenciado de Grado en Historia por la Universidad de Sevilla; Rafael-A. Saco Montilla, Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla.

El tiempo estimado de duración la excavación con el equipo propuesto era de dos semanas o 10 días hábiles.

La “Actividad Arqueológica Preventiva mediante excavación en extensión para la instalación del saneamiento en el Centro Parroquial Nuestra Señora de la Asunción en Plaza de la Constitución (ant. de la Villa), n.º 12 de Porcuna (Jaén)”, tenía como objetivo principal conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes que potencialmente podían verse afectados por la cimentación que se planteaba en el Proyecto de instalación del saneamiento en el Centro Parroquial Nuestra Señora de la Asunción en Plaza de la Constitución (ant. de la Villa), n.º 12 y en su defecto corroborar la no afectación a dichos niveles y/o estructuras.

La necesidad de realizar esta intervención se fundamentaba en el conocimiento de dichos niveles preventivamente para documentar y caracterizar el Patrimonio susceptible de ser afectado por la obra civil o ratificar la no afectación.

Además, en este proyecto de Excavación en extensión, se conseguirían otra serie de objetivos relevantes:

- Determinación de las características de la superficie de los niveles geológicos sobre los que se disponían las actuaciones humanas.
- Obtención de los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos. Estos registros permitirían acercarnos al conocimiento del proceso cultural o histórico ligado a la secuencia ocupacional de esta zona «Las Casas Nuevas» en su área meridional, cercano la zona de «San Cristóbal»-«Sepulcro» de Porcuna en su extremo nororiental.
- Adscripción y caracterización de las infraestructuras privadas y urbanas contemporánea de las dependencias demolidas.
- Conocimiento de la naturaleza, características y estado de conservación de los depósitos arqueológicos potenciales de este solar.
- Documentación, descripción e interpretación del proceso sedimentario en función de los agentes naturales o de actividad antrópica ligada a la ocupación de la zona.

- Definición y documentación de los indicios constructivos que pudieran conservarse, con identificación de materiales, elementos constructivos, técnicas constructivas, tipos de aparejo, vanos, enlucidos...
- Documentar la posible existencia de complejos estructurales o área de actividad diferenciadas, tanto uso residencial, como relacionadas con otro tipo de contextos funcionales (actividades funerarias, artesanales o industriales, agrarias, etc.).
- Determinación cronológica de las grandes infraestructuras del urbanismo porcunero: viario, captación de agua, etc.
- Identificación, registro y análisis del material mueble arqueológico, con determinaciones funcionales, formales, tipológicas, de origen (local o importación) para la cerámica. Las especies, patrones de despiece, etc. para la fauna, etc.
- Identificación y análisis de la articulación de posibles áreas funcionales relacionadas con las prácticas sociales de los ocupantes (pautas de conducta relacionadas con funciones residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).

Los resultados de esta actividad aportarían datos sobre una de las áreas cuyo subsuelo patrimonialmente está poco conocido, que muestra restos muebles desde la Protohistoria a la actualidad en superficie. Estos datos empíricos servirían para reconstruir el proceso histórico de la *polis* túrdula de *Ibolca*, la *Vrbs* romana de *Obulco* y la *Madīnat* medieval de *Hisn Bulkūna* y la calatrava Villa de Porcuna. El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas en el casco urbano de Porcuna, se sumarían a las ya conocidas, para su mejor y mayor conocimiento. Estos avances en los estudios revertirían en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Porcuna.

2. DATOS REFERENTES AL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS.

Denominación: Inmueble n.º 12 de la Plaza de la Constitución (antigua de la Villa) (Porcuna, Jaén).

Localización: Barrio San Francisco-Las Torres de Porcuna (Jaén), corona del «Cerro del Castillo» (Lám. I)⁹.

⁹ Cartografía Urbana Vectorial de Porcuna (Jaén), E. 1:2.000.

Coordenadas U.T.M. y altitud: Coordenadas relativas en el Vértice A (Vértice oeste): 395. 620 este / 4.192.126 norte y la altitud de 463'60 m s. n. m. en el viario en la Plaza de la Constitución (ant. de la Villa) delante de la fachada de la casa n.º 11 de dicha plaza; 457'20 m s. n. m. en el cruce la calle Niño Jesús con la calle Tomás Jurado (ant. Villaamil); 462,70 m s. n. m. en el contacto de la Plaza de la Paz con la Plaza de Andalucía; 459,3 m s. n. m. en el Llanete del Cerrajero en el cruce con Niño Jesús (Lám. n.º 2)¹⁰.

Los límites con coordenadas UTM se definen con las esquinas siguientes (Lám. n.º 2)¹¹:

A: 395. 620 este / 4.192.126 norte.

B: 395.635 este / 4.192.124 norte.

C: 395.635 este / 4.192.119 norte.

D: 395.639 este / 4.192.118 norte.

E: 395.640 este / 4.192.112 norte.

F: 395.643 este / 4.192.112 norte.

G: 395.644 este / 4.192.105 norte.

H: 395.654 este / 4.192.108 norte.

I: 395.653 este / 4.192.112 norte.

J: 395.661 este / 4.192.113 norte.

K: 395.660 este / 4.192.121 norte.

L: 395.660 este / 4.192.136 norte.

M: 395.661 este / 4.192.147 norte.

N: 395. 651 este / 4.192.149 norte.

Ñ: 395. 641 este / 4.192.152 norte.

O: 395.631 este / 4.192.142 norte.

Y la coordenada Z, se estableció en el piso de la galería del nuevo edificio construido, siendo de 363,00 m s. n. m.¹² (Lám. n.º II).

Entre estos vértices del inmueble n.º 12 de la Plaza de la Constitución (ant. de la Villa) de Porcuna (Jaén) existen las siguientes distancias:

A-B: 15,66 m.

B-C: 5,57 m.

C-D: 4,14 m.

¹⁰ La altitud aproximada sobre el nivel del mar se ha obtenido de la Cartografía Urbana Vectorial de Porcuna (Jaén), E. 1:2.000.

¹¹ Coordenadas recogidas de la Cartografía Geo-referenciada de la Oficina Virtual del Catastro del Ministerio de Hacienda de Porcuna (Jaén), E. 1:400.

¹² La equivalencia de esos 363,00 m s. n. m. en el sistema relativo de ARQUIPO referenciado para las intervenciones de la zona desde la base de la pilastra de la Puerta de la Plaza de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción es de -23'54.

D-E: 6,45 m.
E-F: 3,52 m.
F-G: 6,26 m.
G-H: 9,78 m.
H-I: 4,46 m.
I-J: 8,05 m.
J-K: 8,28 m.
K-L: 15,49 m.
L-M: 11,67 m.
M-N: 8,28 m.
N-Ñ: 13,27 m.
Ñ-O: 13,05 m.
O-A: 20,12 m.

Las siglas de la intervención o actividad son:

23 Provincia de Jaén.
79 Municipio de Porcuna
21 Yacimiento núcleo urbano de Porcuna.
45 Número de orden alfabético de la calle.
12B Número postal de la parcela.
X Número de complejo de material de la UME
X Número de pieza.

De tal manera que quedaría así: 23-79-21-45-15-0001-1, por ejemplo¹³.

2.2 . CONTEXTO URBANO.

Se accede al inmueble (Láms. I y II) desde la rotonda de la Cruz Blanca cogiendo la indicación “centro urbano” por la calle Aviador Aguilera todo recto y al frente, pasando la calle Ramón y Cajal y llegando a la Farola en la calle Carrera de Jesús, desviándose por la segunda a la derecha siguiendo dicha calle Carrera dirección al Ayuntamiento, pasando el Arco de la Plaza y dicha Plaza de Andalucía a mano izquierda cruzando ligeramente ascendente la Plaza de la Paz. Al llegar a la Plaza de la Constitución a mano derecha se abre el callejón sin salida o adarve en cuyo fondo se ubica el inmueble objeto del Proyecto. Este inmueble se encuentra en el lateral derecho de la Plaza de la Constitución (antigua de la Villa), un área central. A dicha plaza se accede por el

¹³ Consideramos más adecuado por la escala de esta Actividad para el Saneamiento, el trabajo del mismo equipo, dentro de planteamientos idénticos y la casi inmediatez en el tiempo, a pesar del doble trámite administrativo hacerla como una continuidad de la anterior para el Edificio, con números de sondeos nuevos, en vez de darle nuevas siglas y hacer un proceso completamente separado.

norte desde la Plaza de la Paz y de ella se abren en su ángulo SE la calle Velarde (ant. Callejuela del Techadillo) con su trazado de E a O en el tramo primero y el ángulo SO la calle Fernán Pérez (ant. de la Villa) que corre de N a S y la calle José Moreno Torres (ant. Castillo) que discurre en este tramo de O a E.

Porcuna, es una población andaluza, que se encuentra en las Campiñas del Alto Guadalquivir, administrativamente sujeta a la provincia de Jaén, al sur de las estribaciones de Sierra Morena y al Norte del Subbético. Su núcleo urbano está sobre un conjunto de cerros amesetados a una altitud máxima de 475 metros sobre el nivel del mar. A ella se llega por la actual A-306 (El Carpio-Torredonjimeno), la antigua Carretera Nacional 324 Córdoba-Almería por Jaén y Granada. El valle del Guadalquivir se extiende al norte del valle medio del río Salado de Porcuna, el medio geográfico que domina esta agrocuidad campiñera. Los suelos del área de Porcuna son de origen miocénico (calcarenitas, arcillas y margas) y cuaternario y se caracterizan por ser ricos en recursos (suelos para cultivo, vegetación...). Estos recursos han favorecido la ocupación de las comunidades humanas desde el Pleistoceno hasta la actualidad.

La **manzana** donde se ubica el inmueble (Lám. I) es de planta poligonal, con los flancos septentrional y occidental conformando un cuarto de círculo dado que las casas se fueron adosando al recorrido que describía la Muralla de la Villa. Los flancos oriental y meridional son más regulares con un quiebro cada uno y también los dos callejones sin salida que, al cerrar el antiguo vial que transcurría paralelo a la mencionada Muralla, incorporaron la manzana interna a la manzana que tenía de medianera de sus casas al aludido elemento poliarcético medieval.

La **plaza** de la Constitución es un espacio rectangular de aproximadamente 35 m x 17 m, a la que se incorpora el adarve o callejón sin salida descendente de 25 m de longitud, que debió ser una calle en Época Moderna y posiblemente Medieval, cuyo nombre desconocemos, teniendo en total sobre 700 m². Junto a ella está la Plaza de la Paz de 24 m x 29 m con unos 640 m², que es un espacio que se generó en el último cuarto del siglo XIX con el desplome demolición del antiguo Cabildo o Ayuntamiento, donde también estaba la Audiencia Judicial, y la demolición de la puerta principal de la Villa Medieval, llamado el Arco de la Villa, de la Audiencia, del Cabildo o de los Remedios. Esta Plaza de la Paz sirve de transición entre la Plaza de la Villa o de la Constitución y la Plaza Mayor o de Andalucía que es la mayor del casco urbano y de un considerable tamaño, 40 x 90 m y unos 4.100 m², y la Plaza de Damián Quero de 49 x 15 m con unos 730 m², formando un importante conjunto abierto de espacios públicos con más de 6.000 m², donde se emplaza en los últimos siglos el centro urbano del municipio (Lám. I).

La **parcela** actual n.º 12 de la Plaza de la Constitución (ant. de la Villa) de Porcuna (Jaén) tiene un total de 1.159 m² que se describe en la Oficina Virtual del Catastro. La parcela es el conjunto resultante de las agregaciones históricas. Si bien medida en los planos del Proyecto de Arquitectura asciende a 1.169,60 m². Se utilizaría la superficie de estos planos, a esperas de poder hacer una medición más exacta en campo, una vez que el solar estuviera diáfano de construcciones actuales.

2.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Este Centro Parroquial se localiza en la conocida como “Casa de Mendoza”, “Casa Mendoza” o “Acción Católica” situada en la Plaza de la Constitución, antigua Plaza de la Villa¹⁴, (Lám. I), como fondo de un callejón o adarve, conformando una de las parcelas más grande del centro histórico, de casi 1.200 m².

El complejo denominado “Casa de Mendoza”, creemos que era un conjunto formado por una casa señorial de grandes proporciones en el centro de la manzana y en torno cuatro viviendas pequeñas (Lám. I B), con sus traseras adosadas sobre la Muralla de la Villa, una calle en “L” y una posible pequeña plaza –conocida localmente como “llanete”–, aunque su estudio está aún en los primeros estadios.

Dicho vial o callejón iba paralelo a la Muralla y continuaba describiendo una “L” hasta enlazar con el adarve o callejón que se abre a mitad de la calle Velarde (antigua Callejuela del Techadillo o *Techaíllo*) (Láms. I B y II; Fig. 1, 2 y 5). No podemos precisar, de momento, cuando se transforma el vial público incorporándose a la propiedad privada, y formando los dos adarves, uno a la Plaza de la Villa y a la Callejuela del Techadillo, dado que en el *Plano Urbano 1889-1990* de Porcuna, el documento gráfico más antiguo que lo representa que conocemos, ya viene configurada con el estado actual. Esta conformación de vía urbana con recorrido en “L”, sería muy similar a la que tendría la calle de la Villa en su tramo más alto, antes de la construcción de la Plaza de Abastos en los años 40 del pasado siglo XX, manteniéndose incluso después de esa construcción y a la configuración que tras la Desamortización se le daría a la calle de la Concepción (actual calle

¹⁴ Esta plaza desde 1895, según el Callejero de Manuel Heredia y en la II República Española, Plaza del Progreso (Ayuntamiento de Porcuna, 1933). Si bien parece se denominó a finales de la Dictadura de Primo de Rivera y en la “Dictablanda” del General Berenguer, Plaza de Emilio Sebastián, por el farmacéutico y diputado porcunés Emilio Sebastián González, aunque Manuel Heredia en su *Callejero* dice que esa plaza fue la actual de la Paz. Con la llegada de la Dictadura del General Franco el Ayuntamiento la nombró como Plaza de los Mártires, como memorial a los fusilados nacionales en la Guerra de España de 1936 y ya en la Democracia la denominaron como Plaza de la Constitución (de 1978). La Plaza de Andalucía se llamó de la Constitución (de 1876 debe ser, es decir de la Constitución de la Restauración Borbónica) según el *Plano Urbano 1889-1890*, aunque no conocemos que hubiera confusión, pues la memoria antigua estaba perdida, pues estos grandes nombres prosperaron poco y son los nombres populares los que eran usados por los habitantes de Porcuna, así la Plaza de Andalucía, es conocida como la Plaza de la Iglesia o “la Plazoleta” y la actual Plaza de la Constitución ha venido siendo conocida por los comercios que hay en ella, en especial por la histórica farmacia desde finales del siglo XIX y sus distintos farmacéuticos, “Plaza de don Gonzalo”, “Plaza de doña Leopoldina” y ahora “de “don Antonio Cruz”.

Obulco), ambas con la muralla como trasera y medianera en su manzana urbana. De tal manera que la gran “Casa de Mendoza” –con una extensión que estimamos en base a las fotografías aéreas y cartografía en torno a 500 m² en origen– absorbió a las pequeñas propiedades dispuestas intramuros de la Muralla de la Villa y cerró la calle que había entre ambas dejándola también dentro de la propiedad. Sin embargo, hasta mitad del siglo XX, estuvo habitada por distintas familias, aunque parece que la propiedad era única, en concreto de la familia López.

El inmueble según la ficha de la Oficina Virtual del Catastro (Ref.^a Catastral 5823829UG9952S0001RB, Parcela 29 y Polígono 58238) tiene en la actualidad 1.159 m² de superficie y 368 m² de superficie construida. En el Proyecto redactado por el arquitecto Pablo-M. Millán Millán tiene una superficie de 1.169,60 m² (Láms. I B y II).

En la Plaza de la Villa o Plaza Vieja (Bueno, 2000, 66 y 67) estuvo muchos años el mercado o plaza de la verdura, manteniendo parte de la idea de zoco medieval o área comercial. Así mismo, desde la Edad Media muchas de las tiendas estaban en ella y en la Plaza Mayor o de la Iglesia, ahora nombrada de Andalucía, así como grandes y más principales casas donde han venido habitando las familias destacadas económica y socialmente, al tratarse del centro histórico.

Antonio Recuerda (1992) afirma a partir de un cambio en la ubicación del mercado la construcción de la Plaza Mayor en 1491: “*conocemos la fecha de construcción de esta plaza a raíz de la información que nos aporta una de las visitas realizadas a la villa de Porcuna. Su construcción se fecha en 1491, a partir del traslado del mercado fuera de las murallas de la villa, con lo que se incrementarían los ingresos del Concejo en detrimento de los de la Orden de Calatrava, propietaria de tiendas dentro de la villa*”. Si bien esta cita sin alusión concreta a la fuente ya la trata Solano (1978, 352, Nota 162): “[...] *Por eso el interés de la población cedía con cierta frecuencia al de la encomienda: hacia 1491, por ejemplo, el concejo de Porcuna había trazado una plaza nueva fuera de los muros de la villa, con lo que la renta de las casas y tiendas de la mesa maestral en el antiguo mercado¹⁵ había decrecido mucho; se ordenó por ello la reinstalación de todas las tiendas en su antiguo emplazamiento, suprimiéndose todo comercio en cualquier otro recinto*” que resulta más explícita. Aunque manifestamos nuestras reservas, dado que ninguno transcribe la fuente original¹⁶ y, de momento, creemos puede tratarse de interpretaciones o valoraciones a partir de unos datos parciales.

¹⁵ Emma Solano tratando el comercio en la Orden de Calatrava en la Baja Edad Media explicita que este se llevaba a cabo en lugares habituales: tiendas, mercados y ferias. Los mercados y ferias tenían un carácter esporádico y concreto y lo cotidiano se vendía en las tiendas que solían estar concretadas en un recinto urbano, la plaza, o zocodover en el Campo de Calatrava. Aunque las tiendas podían estar diseminadas dentro de las poblaciones, las autoridades calatravas hicieron lo posible, mediante ordenes dictadas en las visitas, por su concentración con el fin de controlar las rentas o impuestos y evitar precios abusivos o fraudes (Solano, 1978, 351-354).

¹⁶ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Consejo de Órdenes, Calatrava, Visitas, Leg. 6.102, n.º 5, Fols. 69-70.

Al formar parte del núcleo principal del casco histórico de Porcuna, este inmueble ha estado por tanto cercano de siempre a todas las prestaciones del centro social y económico del municipio. Su rasante actual tiene un importante desnivel (1,70 m) con respecto a la Plaza de la Villa descendiendo la calle en rampa y más levemente (0,70 m) con respecto a la Callejuela del Techadillo, donde también desciende en rampa. Aunque está apartada del tránsito como es propio de un fondo de vial contra las murallas, se emplaza en un área central (Fig. 1).

La zona donde se ubica el inmueble se encuentra intramuros de la ciudad romana y medieval (Casado *et alii*, 2004; Saco *et alii*, 2010) (Lám. I B; Fig. 1) y dentro de la Villa castellana, en la zona de la corona del «Cerro del Castillo», que a lo que se conoce hoy tiene su origen urbanístico a finales de la Época Prehistórica y en el comienzo de lo que analíticamente se conoce como los tiempos protohistóricos.

2.3.A. Las fortificaciones de la *Civitas Obulconense*.

En la mitad de la década de los 90 del pasado siglo XX durante la demolición de la casa n.º 6 de la calle Sardinas (actual Alférez Manuel Casado), situada extramuros de la Ciudadela, apareció en una de sus medianeras la cara externa de un lienzo de muralla de sillería, perpendicular al trazado de la línea de fortificación de la Medina Hispanomusulmana o Villa medieval y moderna. El aparejo ciclópeo, con acabado almohadillado y la disposición perfectamente ajustada de los sillares, de este lienzo llevó a proponer una cronología romana para el paramento (Casado *et alii*, 2004, 102; Saco *et alii*, 2010). Este tipo de aparejo en el contexto territorial de *Obulco* (Porcuna) está ampliamente investigado en multitud de ejemplos y con diversas funcionalidades, en edificios públicos y privados.

A comienzos del año 2006 se ejecutó una poco rigurosa intervención en la calle Sardinas n.º 24, (Fernández Casado y Molinos, 2010) donde se limpió un tramo del paño externo de una posible torre de la Muralla Romana, de gran entidad conservada, en torno a 7 metros de alzado con reparaciones medievales y reutilizaciones modernas/contemporáneas seccionaron trincheras o fosos defensivos.

En la primavera del año 2006 en la calle Carrera de Jesús n.º 28 se realizó una intervención de gran calado para el conocimiento de las fortificaciones esta zona de la ciudad de *Ibolca/Obulco*, documentando una serie de niveles erosivos de Época Túdula Plena y Tardía sobre los que se construye la Muralla en Época Romana Republicana con unas proporciones considerables –2 metros de anchura y más de 6 de altura– y sillería ciclópea de grandes dimensiones. Esta Muralla con diversas refacciones formará la defensa del castillo hasta su abandono a finales de Época Moderna (Villanueva *et alii*, en prensa, 2007b).

En la primavera del año 2007 en la calle General Aguilera n.º 36 se ejecutó una intervención que aportó datos sobre el desmantelamiento de la Muralla Romana, las remodelaciones medievales y modernas y sobre todo la configuración de los pequeños huertos de autoconsumo en los corrales en Época Moderna y Contemporánea. Igualmente se documentó en ella los restos de la antigua Puerta Meridional de la Villa muy remodelados y reestructurados (Villanueva *et alii*, en prensa, 2007a).

También en estas fechas, en 2007, se excavó en el n.º 6 de la calle Sardinias, contrastándose que en la parte trasera del solar, donde aparecía la muralla, el destierro de mitad de los 90 había arrasado los niveles con interés histórico-arqueológico encontrándose ya en las margas o gredas geológicas. En la zona delantera del mismo se documentaron estructuras de la casa que estaba en pie y debajo niveles romanos republicanos que colmatan pavimentos y estructuras.

Más recientemente, entre marzo y mayo de 2009 se realizó una intervención en el n.º 42 de la calle General Aguilera, que constató la presencia de niveles de Época Túrdules Plena y Tardía. Sobre ellos se disponía una masa de cal y piedras y un resto mínimo de muro de fachada a una calle pavimentada de Época Tardo-Republicana, que se planteó, como hipótesis de trabajo, pudiera pertenecer a restos de la muralla o de la fortificación, todo ello por la disposición de la estructura y lo inusual de la técnica constructiva y lo espacialmente exiguo de los restos, limitados por las medianerías con las casas vecinas (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2009).

Por todas estas intervenciones con origen en la localización del paño almohadillado a finales del siglo XX en la casa n.º 6 de la calle Sardinias, se puede indicar que la corona del «Cerro del Castillo» contiene un tramo relevante, aunque desigualmente conservado, de la Muralla meridional de la *Vrbs* de *Obulco* que separa el *pomerium* de las zonas periurbanas (*vici*, necrópolis, sileras, etc.). Esta muralla está sondeada en diversos puntos, pero falta mucho para tener una caracterización precisa. A partir de esta antigua muralla se construyó la Muralla de la Villa que nos ocupó en la anterior Actividad en este solar.

En cuanto a los restos túrdulos y romanos destacan en las inmediaciones por su calidad y cantidad. Tanto en la zona extramuros colindante donde se documentó un importante conjunto hidráulico con restos de una alberca y un arca de agua en Niño Jesús, n.º 5 (Casado *et alii*, en prensa, 2007b). El fondo de esa alberca está aproximadamente unos cuatro metros con veinticinco centímetros más bajo que la rasante actual del actual patio de Acción Católica. En el inmueble n.º 13 de la calle Colón la noticia del hallazgo un mosaico con la gorgona Medusa (Casado, 2017). Más lejano pero en la corona del «Cerro del Castillo», los restos de casas y viales documentados en diferentes intervenciones: IAPu. General Aguilera, 42 (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2009), IAPu. Sardinias, 6 (Casado, 2017), etc.

En la zona intramuros destacan: las casas túrdulas y la casa de atrio de la IAPu. Juan de Mata Dacosta, 15 (Salas *et alii*, en prensa, 2010); la calle y casas de IAPu. Cerrajero, 4 (Casado *et alii*, en prensa, 2007a); las casas de IAPu. San Francisco, n.º 5 (Solís *et alii*, en prensa, 2014), amén de los hallazgos aislados, que por fortuna, en un contexto de investigación sobre Porcuna cada vez tienen menos importancia, como recientemente quedó demostrado en la Tesis Doctoral de uno de nosotros (Casado, 2017).

2.3.B. La Medina hispanomusulmana y la Villa cristiana y moderna.

En lo referente a las fortificaciones medievales hay que indicar que se pueden agrupar en tres grandes conjuntos: El Castillo, La Villa y La Medina.

El Castillo se ubica en la zona más elevada del cerro homónimo. La Villa, anexa al Castillo (Lám. I), ocupaba la corona de dicho cerro, y albergaba la mayoría de los edificios de carácter público, señorial y religioso, constituyendo el centro urbano o Ciudadela de la ciudad medieval castellana y en buena medida de la moderna. La Medina ocupa gran parte de la ladera septentrional del «Cerro del Castillo», dejando fuera áreas de la antigua ciudad romana –con un solar urbano y una muralla muchísimos más amplios–, donde a finales de la Edad Media y en la Edad Moderna van creciendo los arrabales.

Castillo Armenteros (1998, 272) afirma que la ciudad medieval alcanza su máxima extensión en torno a los siglos XII-XIII, construyéndose la Muralla de la Alcazaba, con torres de planta cuadrada, que identifica con la citada para el siglo X, por al-Muqaddasi. Este autor indica que *Hisn Bulkūna* estaba amurallado con muros de piedra (Vallvé, 1986, 281). Las torres y murallas que identifica Castillo Armenteros como de la Alcazaba, no pueden ser más que las del Castillo o de la Muralla de la Villa, que son las únicas conservadas visibles.

Por las estratigrafías que se han contrastado intramuros de la Villa, IAPu. Cerrajero, 4 (Casado *et alii*, en prensa, 2007a) y extramuros, IAPu. Niño Jesús, 5 (Casado *et alii*, en prensa, 2007b) y IAPu. General Aguilera, 42 (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2009), se planteó que su muralla, en los tramos N, E y O se construye *ex novo* en torno a la mitad del siglo XIII d. n. e., como una muralla interna, dado que no tiene elementos poliorcéticos de protección externa (fosos, antemuros o barbacanas, etc.) y se traza y eleva demoliendo viviendas hispanomusulmanas precedentes con materiales muebles de Época Almohade. Es decir, como un reducto más, pero con el fin claro de separar el barrio castellano, donde se asentarían las principales instituciones de los nuevos conquistadores o repobladores, del barrio general de la Medina, que pasaría a conocerse como “morería” (Lám. I B).

Esta hipótesis se había planteado a partir de los datos de campo, pero también se ha recuperado una cita historiográfica muy relevante para este planteamiento en los *Anales de la Ciudad de Arjona* de Santiago de Morales Talero (1965, 102-103) dice así: “1480. Se celebran Cortes en Toledo, a las que asisten los procuradores de Arjona y Porcuna. En ellas se acuerda se mantengan las ordenanzas antiguas, en las que se mandaba que los judíos y moros viviesen en barrios independientes, “y que truxesen las señales para ser conocidos, y que los judíos no pusieran oro ni plata en las Toras”. Con lo que en Arjona volvieron a sus antiguos lugares tanto unos como otros.”.

En un estudio del medievalista Emilio Cabrera (1982) sobre Andalucía bajo-medieval viene un mapa sobre las aljamas hebreas de Andalucía y se señala a Porcuna como una de las poblaciones con revueltas contra los conversos (1463-1473), junto a Alcaudete, Andújar, Arjona, Baeza, Jaén y Úbeda de la Provincia de Jaén y Baena, Cañete, Bujalance, Montoro, etc. de la provincia de Córdoba, lo cual explicaría el interés por recuperar las divisiones antiguas defendidos por los procuradores de estas ciudades en las Cortes.

En el capítulo cxlvii del *Repertorio de Príncipes de España y obra poética del alcaide Pedro de Escavias* se refiere:

“En el mes de março de MccccLxxiii años, se levantó vn [367] ferrero en la çibdad de Córdoba y en tal manera ynduçió y levantó toda la gente contra los conversos, diziendo que no bivían bien como católicos cristianos. No enbargante que el dicho ferrero fue preso por don Alonso, señor de la casa de Aguilar que a la sazón estava en Córdoba y la gobernava y fue mandado enforçar, y levándolo a executar en el la sentençia, porque el pueblo se movió a quitallo y tomallo a la justiçia que lo levaba, el mismo don Alonso salió a cavallo y lo mató por su mano con vna lança, no se pudo escusar que toda la comunidad y gran parte de los cavalleros y escuderos y muy mucha gente de bergantes extrangeros se levantasen y levantaron con muy gran ynpetu y açeleramiento, y todos los conversos de aquella çibdad fueron totalmente rro/ [En el margen CXLVI v. 274] bados y muchos dellos muertos y sus casas quemadas y derribadas, buscando tesoros y alcadijos. Y de la çibdad saltó luego como çentella de fuego en todos los lugares comarcanos así como Montoro, Bujalançe, y Cañete, y la Rranbla, y Baena, y Alcavdete, Arjona y Porcuna, Andújar y Jaén y en ella, sobre querellos defender, mataron con aquel ynpetu al condestable don Miguel Lucas. Y en ese mismo peligro sse vido y estubo don Alonso en Córdoba, y el conde de Cabra en Vaena, y Martín Alonso de Montemayor en Alcavdete con sus mismos vasallos, y quien governava la çibdad de Andújar, y los clérigos por defender las yglesias donde los que pudieron se avían rrecogido, que las querían quebrantar para los sacar y matar, tan ensoberveçidos y encarniçados e ynobidentes estavan las gentes contra esta generaci3n, diziendo que eran erejes, lo qual diviera ser más codizia de rroballos que zelo

del seruiçio de Dios. En tal manera se yva ençendiendo esto de lugar en lugar questubo la cosa en gran peligro de condir todo el rreyno, y en muchos lugares rrezibieron gran daño y lo rrezibieran mayor, si no fueran rrezibidos y anparados en algunos alcáçares y fortalezas.” (García, 1972, 367-368).

El dato de la demanda llevada a las Cortes de Toledo, nos puede llevar a inferir que los judíos y moros de Porcuna vivían en barrios independientes desde la conquista y ahí tendría todo su sentido la Muralla de la Villa, al igual que en otras ciudades de la Península que se conquistaron por esa época de mitad del siglo XIII, como es el Murcia. El 31 de enero de 1266, tras su capitulación “*entró Jaime I [de Aragón] en el alcázar de Murcia y dispuso la división de la ciudad en dos sectores: la medina, con la mezquita mayor incluida, para los cristianos y el arrabal de Arrixaca para los moros que quisiesen permanecer en Murcia*”(González Jiménez, 2004, 184-185), luego pidió a Alfonso X que mandase tropas para hacerse cargo de las ciudades y castillos conquistados y entregó el gobierno del territorio al adelantado castellano del Reino de Murcia, Alfonso García de Villamayor, antes de volverse a Valencia (González Jiménez, 2004, 183-185)¹⁷. Principalmente, esta situación debió darse tras la revuelta de los Mudéjares de 1264 generalizada en toda Andalucía y que reflejaba la situación generada con la conquista o entregas de ciudades por pleitesía. Esta era una población mínima de castellanos y las ciudades y territorios entregados o conquistados con toda la población mudéjar como vasallos. De ahí la intención de separar las poblaciones principalmente por temas de seguridad, además de los consabidos diferentes modos de vida y costumbres. De los mudéjares de Porcuna en los años inmediatos a la conquista hay constancia en 1251 ó 1252 pues participan en el amojonamiento de Baena con Porcuna, Alcaudete y Albendín (Montes, 1993, nota 68).

Ya en Época Moderna, en el año 1613, el Concejo ordenó confeccionar el Padrón para hacer un repartimiento de alcabalas y se fija el orden que ha de seguirse para ello, recorriendo las calles de Porcuna. Para reconstruir el urbanismo y en lo que nos afecta es el siguiente: “[...] *Cristóbal López y Santa Ana y volver al Albaycín, El Albaycín, Morente, Callejuela de Diego del Pozo, Sebastián de Porcuna, callejuela de Alcaraz y volver a la Palma. Palma, Lorca y Montalvo, Carmona y Charco*

¹⁷ En abril de 1243 se produce el Tratado de Alcaraz por el que el rey Muhammad Ibn Hud de Murcia entregaba su reino en pleitesía al rey castellano Fernando III en demanda de ayuda, haciéndose cargo su hijo, el entonces infante Alfonso, luego rey Alfonso X, de la ocupación de Murcia y las villas y castillos del reino, que no concluiría hasta la conquista, esa sí a la fuerza, de Cartagena en 1245. Este tratado se verá ayudado por el de Almizra de 1244 entre el infante Alfonso y su suegro Jaime I de Aragón en el que se fijan las fronteras entre los reinos de Aragón y Castilla en Murcia (González Jiménez, 2004, 23-30). En torno a mayo de 1264 se produce la gran revuelta mudéjar de Andalucía y Murcia, auspiciada por el rey de Granada, Muhammad I. En ella participó el rey murciano Alboquez, que residía como vasallo castellano en Murcia, pero parece que al poco tiempo la situación lo desbordó y hasta la reconquista de Murcia por los aragoneses, serían los granadinos los que controlaron la ciudad, bajo mando de un Ashquilula, hijo del arráez de Málaga (González Jiménez, 2004, 173-183).

El rey aragonés ayudó a su yerno, el rey castellano, a aplacar la sublevación en tierras murcianas. La campaña aragonesa empezó en noviembre de 1265 y tras varias conquistas inició hacia el 5 de enero siguiente el asedio de Murcia (González Jiménez, 2004,183-185).

Ramiro, Castañeda, Gallos y Pineda, *La Villa*¹⁸. Igualmente en el Padrón de Vecinos de 1657 aparece la “Calle la Villa”¹⁹.

De ellas para la zona donde se ubica este estudio han perdurado los nombres de Lorca, Carmona, Castañeda, Gallos y La Villa. Sin embargo, no se identifican Montalvo, Charco Ramiro y Pineda, que pueden ser algunas de las que han perdurado otros topónimos: Sardinias, Cruz de la Monja, Yerro, etc.

En los libros de bautismo parroquiales estudiados por Antonio Aranda, vienen citados en los años 1651, 1652, 1690 y 1706, el topónimo “*La Villa*” (Aranda, 1996, 253). En la descripción del Catastro viene como Villa²⁰, sin especificar plaza o calle, dado que probablemente la Villa formara durante la Edad Media y parte de la Moderna una unidad diferenciada como tal del resto.

En el *Libro Maestro de Eclesiásticos* del Catastro de Ensenada²¹, en 1752, describiendo las propiedades del Juzgado de Iglesias, anterior Alcaldía, las fortificaciones de la corona del «Cerro del Castillo» donde mezcla el Castillo o Alcázar y la Villa Castellana se indica:

“Cast^{llo}. [Castillo] *Fortaleza*. *Ydem* [ídem] *posche* [posee] *dicho Juzgado de Iglesias vn* [un] *Castillo fortaleza* [fortaleza] *propio de la Castilleria anexa* [anexa] *a dicho Juzgado. Quese* [Que se] *compone de veinttey* [veinte y] *seis torrees* [torres] *las doze* [doce] *totalm^{te}* [totalmente] *arruinadas; Y las catorce* [catorce] *maltrattadas* [maltratadas], *amenazando Ruyna* [ruina], *y vna* [una] *más, que llaman La Nueva* [Nueva]. *Yenella* [Y en ella] *sesueleenzerrar* [se suele encerrar] *grano Y puede valer su Arq.^r* [alquiler] *cinquentta* [cincuenta] *y cinco r^l* [reales] *V.ⁿ* [de Vellón]; *Cuyo Castillo* [565 r.^o - 565 v.^o] *estta* [está] *obalado* [ovalado] *y tiene de Circulo* [círculo] *ochozienttas* [ochocientas] *y cinquentta* [cincuenta] *varas; Y de fondo treszienttas* [trescientas]; *confrontta* [confronta] *p^r* [por] *orientte* [oriente] *con la Carrera. Por Poniente* [Poniente] *con la Plazuela deel* [del] *Zerrajero* [Cerrajero]. *porel* [por el] *Nortte* [Norte] *con la Plazapp^{ca}* [plaza pública] *deestta* [de esta] *Villa. Y porel* [por el] *Sur conlos* [con los] *Corrales delas* [de las] *cassas* [casas] *dela* [de la] *Calle Sardinias. y horno de Castañeda= [...]*”.

Si se toma como base esta clara confusión entre Castillo y Villa, se puede deducir que el Castillo tenía diez torres incluidas la Nueva o de Boabdil y la del Homenaje, de las que se conservan cinco en la actualidad, en muy desigual estado; y que en el recinto amurallado de la Villa había diecisiete, conservándose actualmente nueve, también en condiciones muy dispares.

En la corona o zona más elevada de la Villa se encontraba la Iglesia de Santiago, en la que a partir del siglo XVII se ubicará el Convento de San Francisco (Torres, 1683; Heredia 1968/1994,

¹⁸ http://www.deporcuna.com/callejero/calles_1613.htm. Consultada el 2020-11-12.

¹⁹ http://www.deporcuna.com/callejero/calles_1657.htm. Consultada el 2018-11-12.

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Jaén.

²¹ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Catastro de Ensenada. *Libro Mro.^o* [Maestro] *de Ecc^{os}* [Eclesiásticos] *de la V.^o* [Villa] *de Porcuna*, Exp. 7875, fol. 565 r.^o-565 v.^o

435-442). También en la Villa estaba la plaza principal, del mismo nombre, hasta la construcción del nuevo conjunto de la Plaza Mayor extramuros al recinto de la Villa en el siglo XV. En esta de la Villa estaban a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna la Casa de la Encomienda, la Casa de la Inquisición, un pósito, tiendas, un horno, etc. (Montes, 1993, nota 459).

Las entradas de la Villa que conocemos por las fuentes son dos, y otra con ciertas dudas:

- La Puerta de la Villa (Molina, 1925, 24; Montes, 1993, nota 459; Recuerda, 2004, 98) o Arco de los Remedios (Molina, 1925, 24; 1926-12-03).
- La Puerta de Martos (Solano, 1987, 1630; Montes, 1993, nota 459).

En cuanto a la Puerta de Montilla, situada por Heredia (1968/1994, 294) en la confluencia de la calle Niño Jesús con la de Tomás Jurado (ant. Villaamil), inmediata al área que nos ocupa y “coincidente” con la rotura o “portillo” que tiene la Muralla en ese área, probablemente podía abrirse en la cerca de la Medina, y debió estar en pie a mediados del siglo XVII (Rus Puerta, 1634, fol. 67; 1646/1898/1998, fol. 195).

Pudo haber otra en la calle San Francisco, en su contacto con la plaza o llanete del Cerrajero. Incluso esta plaza, cruzada por la Muralla, según se desprende del análisis del trazado, pudo tener origen en la puerta y ampliarse con la demolición de la misma.

De la Puerta Meridional, de la que se han estudiado restos en la parcela extramuros n.º 36 de la calle General Aguilera (2007), entre ellos la torre con arco de entrada y bóvedas que formaba parte de ella, pudieron partir los caminos a Higuera, Valenzuela y Baena (Villanueva *et alii*, en prensa, 2007a). De momento, no hemos localizado nada al respecto en las fuentes escritas, por lo que pensamos que se trata de una puerta medieval antigua, que por la topografía y el Convento de San Francisco no generó una calle en el urbanismo de Época Moderna.

En la parcela n.º 42 de la calle General Aguilera, intervenida en la primavera de 2009, comenzaba la Muralla de la Villa partiendo de la antigua Muralla Túrdula y Romana que se mantenía reformada y reparada en Época Medieval, si bien se han excavado restos exiguos, por estar demolida (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2009).

Se identificó el trazado de la Muralla y el emplazamiento de lo que sería la primera torre específica de la mencionada Muralla de la Villa, a espaldas de la casa n.º 4 de la calle Soldado Paulino Molina (ant. Lorca u Horno de Castañeda), y vinculada hoy en la propiedad de la casa n.º 6 de la calle Obulco. Por la línea medianera que separa hoy las casas de la calle Soldado Paulino Molina con la calle Obulco discurre la línea de muralla.

Si se sigue el recorrido de la muralla, se estudió en 2010 en su interior en el inmueble n.º 15 de la calle Juan de Mata Dacosta, un paño de su lienzo que se integró en la obra nueva. Se conservaba, con un alzado de entorno a seis metros y una anchura de aproximadamente dos, cubierta

por un tejado a doble vertiente, por lo que parece una intervención en la medianera de los dos vecinos colindantes (Salas *et alii*, en prensa, 2010).

En la parcela n.º 15 de la calle Juan de Mata Dacosta parece conservarse en todo su grosor y sale a fachada (Salas *et alii*, en prensa, 2010), cruzando la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Santiago o Nueva). De ahí discurre hacia el tramo que ya estudiamos en 2004 en el solar n.º 4 del Llanete del Cerrajero (Casado *et alii*, en prensa, 2007a). Pasa por la propiedad del n.º 16 (ant. 10) de la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Santiago o Nueva), donde parece estar desmontada en el cuerpo de casa, probablemente también en una intervención reciente, y luego se conserva en el segundo cuerpo de la vivienda y está alterada por lo que parece una explosión de un obús de la Guerra de España de 1936 en su corral, quedando una muela o resto adarajado en el borde de la parcela n.º 4 de la Plaza del General Sanjurjo (ant. Llanete del Cerrajero). Dicha parcela n.º 4 tiene en sus patios y cuerpo de casa en torno a 17 metros de alzado conservado y restaurado en 2004/2005 y en torno a 10 metros conservados en cimiento (4 sin integrar y 6 puestos en valor) (Casado *et alii*, en prensa, 2007a). Pasada esta casa la Muralla sale ya al Llanete del Cerrajero donde, a esperas de poder contrastarlo científicamente, por cotas es probable que esté desmontada casi al completo, al menos en el punto donde cruza la calle, que baja desde San Francisco.

Al exterior hay que destacar que los paños están más conservados, sin que conozcamos en que estado se encuentra en los cuerpos de las casas n.º 17 y 18 (ant. 12) de la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Santiago o Nueva), pero si conservada en sus patios y corrales. Así mismo, las torres de la calle Teniente José Ollero (ant. de La Palma) n.º 17, conservada casi completa y más adelante en la misma calle la del n.º 3, conservada hasta la mitad de su alzado, embutida en estructuras más recientes. Las tres torres conocidas –hay que sumar la del n.º 4 de la calle Soldado Paulino Molina (ant. Lorca u Horno de Castañeda) (Martínez *et alii*, en prensa)– de este tramo, no son equidistantes, sino que deben ir distribuidas en zonas con interés estratégico o con los determinantes propios de una muralla que se hizo demoliendo caserío en mitad de un casco urbano.

Pasado el Llanete del Cerrajero está la Torre de la parcela n.º 15 de la Calle Niño Jesús esquina al Llanete del Cerrajero, que se conserva embutida dentro de la construcción del bloque de pisos realizado en los años 60 del pasado siglo XX. La Torre se conservaba en la planta baja, primera y segunda y emergía en la terraza, pero en un momento que no podemos precisar a finales del siglo XX se eliminó de la terraza y de la segunda planta, para incorporar su espacio al segundo piso de dicha vivienda. En la baja y primera a lo que sabemos se conserva. Desconocemos si la Muralla se conserva en el tramo que sigue (Saco *et alii*, 2010).

En el propio inmueble n.º 12 de la Plaza de la Constitución presenta un estado muy desigual de conservación. En la medianera con el n.º 11 de la calle Niño Jesús se conserva con alzado

emergente en todo su recorrido (Fig. 2). Sobre esta parcela se hizo un proyecto de una vivienda unifamiliar y local en tres crujías, tres plantas y castillete adosándose a la Muralla y a la torre albarrana de Niño Jesús n.º 11-13 (Fig. 2), de la que se conservan en torno a 8 metros de alzado con una sala que tiene acceso por el perdido arco, del que se conservaba su arranque hasta 1999 y que en mediados de los años 50 tenía casi otra planta más. En la medianera con el n.º 9 de la calle Niño Jesús, se conserva con alzado emergente en la mitad del recorrido. En la otra mitad y la medianera de la calle Niño Jesús n.º 7 no se conserva alzado emergente en esta vivienda sobre la que se hizo y ejecutó un proyecto en 1995, posiblemente sí alzado colmatado al interior, es decir en el solar que nos ocupa (Figs. 2 y 3). En la medianera con el n.º 5 de la calle Niño Jesús se conserva con alzado emergente de casi 7 metros de altura, que se estudió en una Intervención Arqueológica Puntual, bajo la dirección de Alejandro Villanueva Pérez (Casado *et alii*, en prensa, 2007b), en enero-febrero de 2006, tras dos proyectos de 2004 y 2005 por su exterior, se restauró y se integró en la nueva edificación, que es una vivienda, trastero y tienda de informática ahora convertida en garaje (Baja + 2 plantas trastero).

En el vano existente en la Muralla de la Villa con las medianeras del n.º 9 y 7 es donde creemos que Manuel Heredia (1968/1994, 294) ubicaba la mencionada Puerta de Montilla, aunque desconocemos, pues no lo explicita, en base a que datos (Lám. II; Figs. 2, 3 y 4).

Juan Ruiz Bellido documentó la medianera con el n.º 3 que se conservaba con alzado emergente, pero que desconocemos en que condiciones está, probablemente enlucida o trasdosada, aunque es muy importante que se reconocen en la medianera asomando las vigas del forjado de primera planta y ventanucos o tragaluces del edificio de Guardería Infantil-Hogar del Jubilado. El proyecto de esta vivienda n.º 3 es de 1999, y se plantea edificio en dos plantas y castillete con patio parcial en la tercera crujía. Igualmente ocurre con las medianeras de Niño Jesús, n.º 1 con un proyecto de pisos (Baja + 2 Plantas) de 1980 y Colón n.º 13 sobre el que se hizo un proyecto en 1995 de dos viviendas y local de tres plantas (Baja + 2 plantas).

En la medianera con el n.º 11 de la calle Colón, con un proyecto de 1989 de construcción de una vivienda con edificio de tres plantas (Baja + 1 planta + cámaras) y castillete, está conservada desigualmente. En un tramo pequeño, está desmontada en alzado emergente y no sabemos si en el alzado colmatado al interior. En otro tramo más amplio está conservado en alzado emergente, aunque en menor altura, que, en las medianeras con Colón, n.º 9, 7 y 3 –la n.º 5 es una parcela segregada y no colinda a Muralla–. Su conservación suscitó una agria polémica cuando se demolió la casa n.º 13 de la Plaza de la Constitución en 2003-2004 a pesar de estar protegida en las NNSS de 1987/1988 y sin que desde la Delegación de Cultura se le pusiera ningún tipo de cautela arqueológica.

Pero el breve recorrido que hemos hecho, de las nueve parcelas que colindan con la Muralla de la Villa (n.º 11, 9, 7, 5, 3, 1 de la calle Niño Jesús y n.º 13, 11 y 9 de la calle Colón) sólo queda por sustituir –aunque reformadas– dos casas (n.º 9 de la calle Niño Jesús y n.º 9 de la calle Colón) con sólo una intervención arqueológica en 2006²² de la parcelas, mientras que salvo otro (n.º 1 de la calle Niño Jesús) todos los proyectos restantes (n.º 11, 7 y 3 de la calle Niño Jesús y n.º 13 y 11 de la calle Colón) se elaboran y ejecutan posteriores a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y las NNSS de 1987/1988, y la mayoría a la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Sobre los desastres y catástrofes sobran los comentarios y no hace falta criticar la gestión, solamente remitirse a los hechos.

En la medianera entre la Plaza de la Constitución, n.º 13 y la Plaza de la Paz²³, n.º 5, una parcela generada sobre la Muralla creemos que se demolió en 1996, cuando se hizo el nuevo proyecto.

El Arco de los Remedios o de la Villa se demolió en el último cuarto del siglo XIX. Molina (1925, 24) indica que esta puerta estaba “*flanqueada por dos torres, formaba un gran arco abovedado [...], situado en un ángulo de la Plaza de la Constitución*”. El 6 de febrero de 1885 se derrumbó parte de las Casas Consistoriales, unidas al Arco de los Remedios y, el 9 del mismo mes en Sesión Capitular se acordó la demolición de todo el conjunto (Ayuntamiento y Arco de los Remedios) por considerarlo un peligro para los transeúntes y con el propósito de reconstruirlo²⁴, hecho que nunca llegó a realizarse (Aguilera 1996, 151-152).

De la Muralla de la Villa en la Plaza de Andalucía quedan restos en desigual estado, aunque probablemente para sorpresa de muchos en algunas zonas más de los que pensamos, como muestra la reciente localización de importantes alzados en Plaza de Andalucía, n.º 13 (Solís *et alii*, en prensa, 2019), que se creían arrasados.

En la Torre del antiguo Juzgado de Paz o de las Carnicerías o en su área inmediata la Muralla de la Villa se unía al recinto de Castillo (Casado *et alii*, 2004; Saco *et alii*, 2010; Casado *et alii*, en prensa, 2009).

Las irregularidades de conservación de la Muralla de la Villa responden a los resultados de un proceso histórico dilatado, con multitud de situaciones desfavorables y casos específicos.

²² En Niño Jesús, n.º 5 la CPPH de Jaén, en un solar en medio de la ciudad histórica, con una secuencia de veintiséis o veintisiete siglos y colindante a la Muralla de la Villa en pie, puso una cautela de control de movimientos de tierras que consideraba suficiente. Nosotros por iniciativa teórica y metodológica la transformamos en una excavación, con excelentes resultados. Otras no tuvieron esa suerte, con objeto de saltarse la legislación vigente, se hizo la catastrófica intervención de Alférez Manuel Casado (ant. Sardina), n.º 24. Los resultados de múltiples excavaciones y las denuncias continuas de la situación motivaron el cambio y la aplicación de cautelas de excavación en casos similares al anterior. Eso sí, con todas las instituciones, que en teoría tutelan el Patrimonio, “en contra”.

²³ Esta plaza de no muchos vecinos pero señera estaba dedicada en la Dictadura de Franco a José Antonio, nombre que conservó hasta bien entrada la Democracia cuando a finales de los años 90, se generó el movimiento “Por la paz” tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

²⁴ Archivo Histórico Municipal de Porcuna, Actas Capitulares, Legajo 2. Fernández-Guerra (1887) habla de agosto de 1880.

Se conoce que varios hechos afectaron seriamente a las fortificaciones (torres, murallas, etc.). Dos son los más trascendentes, en cuanto a su conservación, de un lado la retirada de los fondos económicos a los castillos de la Orden en 1695, y de otro, el Terremoto de Lisboa, el 1 de enero de 1755, que está documentado tuvo gran repercusión en la localidad, como se comentará más adelante.

A finales de siglo XVII, dentro de la dinastía Austria en España, se produce paulatinamente en el interior peninsular una situación de unificación religiosa, tras la expulsión de los moriscos, y una ocupación de la nobleza señorial de los cargos administrativos y de corte. En esta situación el amplio aparato militar de defensa y ataque que se había ido construyendo a lo largo de la Edad Media (fortalezas, castillos, torres, etc.), deja de tener sentido. Su elevado costo de mantenimiento hace que la Corona, dentro de sus instituciones como lo es en este momento la Orden de Calatrava, decida abandonarlos. A partir de la dedicación de los presupuestos de la Orden de Calatrava para el mantenimiento de las fortificaciones a las iglesias, con la creación de la institución conocida como Juzgado de Iglesias en 1695, se acentuó la ruina de las defensas. Las calles de esta época se trazaron paralelas a la línea defensiva de la Ciudadela. Esta línea de la Villa subsistió ubicada entre propiedades privadas, como medianera entre las casas dispuestas al exterior y al interior, fenómeno que a medio y largo plazo supuso la firma de su “*sentencia de muerte*”.

Al Terremoto de Lisboa, por desconocimiento, no se le ha prestado en Porcuna la importancia histórica y sobre todo material y arquitectónica que merece, dado que llegó a dicha población en un grado máximo de intensidad, al igual que ciertas zonas de las costas de Cádiz o Huelva. De hecho,

Martínez Solares, investigador del mismo, estima una intensidad para el valle medio del Guadalquivir, incluida Porcuna, de 7 en la escala de Richter (Martínez Solares, 2001, 756, Mapa 31).

Los escribanos del Rey del Ayuntamiento de Porcuna, Antonio de Baamonde y Manuel García Madueño, enviaron un testimonio a principios de 1756 a través del Gobernador de Martos al Gobernador del Consejo de Castilla, que es crucial para reconstruir la repercusión del Terremoto de Lisboa en Porcuna. En este testimonio se indica:

“[...] haber resultado maltratada mucho dicha Iglesia parroquial; su sacristía; la torre del campanario, de tal manera que se ha hecho inhabitable.” [...] “Y también se quebrantaron los tres conventos que hay en esta villa de religiosos y religiosas; y todas las más torres del Castillo, expidiendo éstas de sí muchas piedras [d]esparramadas que, por muchas partes, han estorbado el paso y comercio de las gentes, y lo mismo ha sucedido en algunas ermitas, y las más casas de esta población.” [...] “mandó que, a continuación de dicho auto, se examinasen todas las personas que supiesen de dicho lance del derrote de dicho Castillo y que, sin dilación, se buscasen los peones que se necesitasen, juntamente con Maximiano de Huertas, Maestro alarife, y que recogiesen y limpiasen la carrera de todas

las piedras que a ella habían caído de dicho Castillo, con las demás que hubiese en las calles públicas y pasajeras, poniéndolas de forma prontamente para que no estorbasen y que se procurasen todas cuantas diligencias ocurriesen para que no resultase[n] otros perjuicios más de los que hasta entonces habían acaecido; y que todo lo que se ejecutase se hiciese constar a continuación.” (Martínez Solares, 2001, 526).

Y prosigue:

“Y, por la primera, resulta que llevando consigo sus ministros, el Alarife veinte hombres que se pudieron adquirir con nuestra asistencia a las dos de la tarde, habiendo llegado a la carrera, se halló toda la más llena de piedras y materiales que habían caído de las torres del Castillo, las que se recogieron, haciendo una valla próxima de dicha carrera con dicho material y piedras, para que detuviesen las otras que se hallaban detrás, y que de dicha manera tuviese la debida custodia, como materiales producidos de edificio realengo y en dicho formase (?) corto hasta acabar dicha carrera, dejándola limpia para el paso y comercio de las gentes, que antes estaba embarazada.

Y desde dicha carrera se pasó con dicha asistencia, dando vuelta a la torre nueva, donde se halló mucha porción más de material de piedra, que había caído de dicho Castillo, y allí, a orden de dicho Señor Alcalde mayor, pasó dicho Alarife con cuatro de dichos peones a descargar el tejado de la Carnecería, que se hallaba bien cargado de las piedras que habían caído de la muralla de dicho Castillo, que le circunda, y los otros peones quedaron continuando recogiendo dichos materiales, haciendo las vallas en la falda de dicho Castillo, como quedó en dicha carrera.

Y luego, a orden de dicho Señor pasaron ocho de dichos peones al principio de la calle la Villa, que está inmediata a dicha torre nueva, y calle que baja a parar al convento del Señor San Francisco, que estaba totalmente privado el paso por el mucho forma que el referido material se puso en lo que cabe el Cobro que pertenecía, quedando advertidos los vecinos que parecieron de no llegar a dichos materiales.

Y, a mayor abundamiento, Su Merced, dicho Señor Alcalde mayor que, acabada que fuese dicha diligencia se publicase Bando en la Plaza pública, por voz de pregonero, haciendo saber a todos los vecinos y habitantes de esta villa, que de ninguna manera tomasen ni extrajesen dichos materiales de las referidas torres y sitios donde se hallaban, dejándolos en el ser y estado que estaban sin moverlos de su sitio con pretexto alguno.

Y desde dicho sitio pasó dicho Señor Alcalde mayor con ocho hombres de los referidos enfrente de las casas de Don Thomás del Castillo y allí se halló caída mucha parte de la muralla que circunda la Cárcel pública y corre hasta las Casas del Ayuntamiento, y les mandó arrimasen por una y otra parte los materiales que habían caído de dicha muralla,

haciendo vallas de dichas piedras, y acabada que fue dicha diligencia, [...]” (Martínez Solares, 2001, 527).

Recuerda (2005) intuyó, antes de conocer el documento que anteriormente se ha transcrito que: “*La fortaleza y sus posesiones también debieron resultar dañadas, pues de la misma forma se libraron diferentes partidas para su reparo.*”

Tras el abandono y con los daños a las fortificaciones, en un principio, los vecinos se adueñaron de los espacios de las torres dedicándolos principalmente a actividades asociadas a los ámbitos domésticos donde ahora habían quedado ubicadas, así tenemos testimonios de su reutilización como pajares, paleras o leñeras, palomares, graneros, etc.

Los lienzos o paños de murallas corrieron peor suerte. Sin mantener impermeabilizados los adarves o por falta de bardas, las aguas comenzaron a afectar a su coronación, cuando no a la muralla entera, al estar construida con dos caras de sillares o sillarejos y el relleno bajo de ripio y barro compactado. La ruina afectó a grandes tramos, para los que en algunas ocasiones los muros de las casas adosadas sirvieron de contrafuertes (Molina, 1926-12-03).

En lo que respecta a los restos arqueológicos medievales para la zona inmediata, no hay muchas noticias, pues en la intervención más cercana IAPu. Niño Jesús, 5 estaban arrasados por la construcción de la casa demolida y sólo salieron algunos materiales muebles sueltos (Casado *et alii*, en prensa, 2007b).

Sin embargo, en la IAPu. Cerrajero, 4, intramuros de la Villa, los restos de fosas medievales o muladares eran relevantes, dado que las fases de casas medievales se habían visto muy afectadas por la construcción de las casas de Época Moderna (s. XVI y s. XVIII). También se identificó un adarve o ronda muy estrecha de Época Bajomedieval paralela a la Muralla de la Villa (Casado *et alii*, en prensa, 2007a).

Una cuestión muy similar ocurre en la IAPu. Juan de Mata Dacosta, 15, donde se documentó además de las fosas, un posible vial público (Salas *et alii*, en prensa, 2010).

2.3.C. La casa de los siglos XIX-XX y su contexto en Época Contemporánea.

El inmueble n.º 12 de la Plaza de la Constitución (ant. de la Villa), era un conjunto de casas de diferente entidad y naturaleza, que parece configurado como tal en Época Moderna (Láms. I y II; Fig. 1).

La denominada “Casa de Mendoza” era un edificio en la zona oriental y meridional, con una organización no clásica en cuanto a la entrada, dado que se accedía por un zaguán y desde allí a un patio cuadrado porticado sobre cuatro columnas toscanas que conformaban un amplio corredor y que

actuaba como distribuidor de la casa. En el centro de dicho patio hasta su demolición había una pequeña fuente con forma de estrella adornada con azulejos.

Las columnas del pórtico estaban montadas sobre podios de obra, con lo cual no debió ser ese su emplazamiento original o el patio y sus pórticos debieron estar muy reformados.

Alrededor del mencionado patio se disponían los distintos cuerpos de la casa en planta baja y primera. Luego tras el cuerpo meridional, según apreciamos en los volúmenes de la fotografía aérea (Fig. 1), había un cuerpo adosado de gran altura que podía ser de tres plantas y cuya cubierta vertía sobre la cubierta del cuerpo meridional del patio. Las improntas de las antiguas paredes que quedaban en las medianeras muestran variedad de tipos y fábricas, que sin duda son testimonio de que estos antiguos edificios se componían de elementos reformados, añadidos y alterados de distintas maneras hasta conformar la compleja realidad que llegó a fines del siglo XX y que lamentablemente se demolió sin estudiar, perdiéndose valiosa información patrimonial.

En la Escritura de compra-venta de 1958 se describe muy someramente con extensión y vecinos²⁵:

“UNA CASA, sita en esta ciudad, Plaza de los Mártires, antes llamada del Progreso, número doce, conocida con el nombre de “Casa de Mendoza”, con dos puertas de entrada. Tiene una línea de fachada de cinco metros y diez centímetros y mide una extensión superficial de mil cuatrocientos cincuenta y tres metros y cincuenta centímetros cuadrados y linda por la derecha de su entrada, con casa del comparecientes D. José María López Cabeza, por la izquierda con otra de D. José Pérez Ruiz de Adana, antes de D^a Soledad Morente Ollero, y por la espalda, corrales de D^a Clotilde Romero Navas, de D. Francisco Ortiz, de D. Francisco Rivas Piédrola, de D. Gonzalo Vázquez Gil, hoy D^a Leopoldina Vázquez Alonso, de D. Bartolomé Jurado Parrón, de Josefa Muñoz, de herederos de Vicente Climent Llorca y de la casa y” (Fol. 1 v.º). “solar números cinco y siete de la calle Velarde de D. Sebastián y D^a Tremedal López Cabeza.” (Fol. 2 r.º).

En cuanto a su procedencia según dicha Escritura de compra-venta:

“La casa precedentemente descrita, es resto de otra de extensión superficial de mil quinientos metros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados, de la que por escritura ante mí, fecha de hoy, número inmediatamente anterior al de la presente, ha sido segregada por Don José María López Cabeza, una pequeña casa de ocho y medio metros de fachada, y una extensión superficial de cuarenta y seis metros y noventa y ocho centímetros cuadrados²⁶. La matriz, la había adquirido referido Sr. López Cabeza, por herencia de sus

²⁵ Año 1958. Protocolo núm. 18. Escritura de compra-venta otorgada por Don José María López Cabeza a favor de la Juventud de Acción Católica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Porcuna, representada por el Rvdo. Sr. D. Rafael Vallejos Barranco, Cura Párroco de la misma. En Porcuna, a 8 de enero de 1958 ante Don Carlos Pando Muniz. Don Juan Antonio Morell Salgado. Notario. Porcuna.

²⁶ Desconocemos en concreto cual es esta parcela segregada pero por, la organización de cubiertas y otros datos puede ser una parcela que es hoy el extremo occidental del inmueble n.º 13 de la Plaza de la Constitución, que antes de ser demolida en 2003-2004, formaba

padres María del Rosario Cabeza Bellido y Luis López Garrido, según escritura aceptación de herencia y aprobación y protocolización de partición otorgada en esta ciudad, el veinte y cuatro de julio de mil novecientos veinte y seis, ante el notario don Manuel Aleu.” (Fol. 2 r.º).

La “Casa de Mendoza” fue adquirida mediante donaciones, cuestaciones populares (carrozas, sorteo de una mantilla, etc.), tómbolas y otras maneras de suscripciones públicas por una organización de la Iglesia, las Juventudes de Acción Católica, a mitad del siglo XX (1958). A partir de ahí y tras la pérdida por venta de los Conventos de la Concepción de Monjas Dominicas (Aranda, 1998, 151) y de Santiago de la Orden de San Francisco (Torres, 1683), se utilizó como sede de Acción Católica, de una cooperativa de costura en los años 70 y principios de los 80, del Coro Parroquial y distintas asociaciones y movimientos religiosos católicos. Se convirtió en el emplazamiento de proyectos sociales y sirvió de centro de apoyo religioso a la Parroquia (Fig. 1).

Desconocemos porqué exactamente se llama la “Casa de Mendoza”. Sí que el paraje y casería de «Mendoza» en el sitio de «Los Prados» o «Los Prados de Cucarrete» parece que le viene el nombre por Luis de Mendoza, propietario de 140 fanegas de tierra en el Término Municipal de Porcuna que a mitad del siglo XVIII en el Catastro de la Ensenada²⁷, que era hacendado forastero vecino de Martos, con la propiedad de la casería y finca en dicho paraje, donde tenía un molino aceitero con dos piedras y cuatro vigas en la mencionada casería y dos piedras de un molino harinero en el Salado, denominado de «La Culebrilla» o de «Don Fabián». Es probable que la casa estuviera vinculada a dicha propiedad y que de ahí viniera el nombre.

La casa se la dejan en herencia el matrimonio compuesto por Luis López Garrido (a) “Esparraguito” y María del Rosario Cabeza Bellido en 1926 a su hijo José María López Cabeza, que segrega una pequeña parcela, que es quien posteriormente la vende. Aunque es curioso que otros dos hijos de este matrimonio tengan otras dos propiedades colindantes, la n.º 5 de la calle Velarde –hoy con 220 m² según la Oficina Virtual del Catastro– y la n.º 7 de dicha calle –hoy con 74 m² según la Oficina Virtual del Catastro–. Lo que haría que este matrimonio tuviera propiedades con una superficie en torno a 1.850 m² en el centro del casco urbano, una cuestión con indudable interés histórico (Lám. II; Fig. 1).

El matrimonio compuesto por Catalina López Martínez (a) la “de Mendoza” y José María López Cabeza (a) “Esparraguito”, vecinos ya de Málaga, vendieron en 1958 como decimos la casa a la Juventud Femenina de Acción Católica, representada en el párroco de Nuestra Señora de la Asunción de Porcuna Rafael Vallejos Barranco.

un cuerpo de garajes y trasteros anexos al la casa monumental principal, n.º 13.

²⁷ Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Del resto de viviendas, en el lateral septentrional la primera conforme entramos por la Plaza de la Constitución estaba la pequeña casa de los caseros en primera planta y en terrenos que parece que formaron parte de la “Casa de Mendoza” y a lo que se puede valorar otras dos pequeñas casas y un solar, a día de hoy sólo sabemos algunas noticias sobre las que estamos trabajando.

La gran extensión del conjunto recogía un complejo que Antonio Castillo Huesa (a) “Castillico” que nació allí, nos comentaba:

“yo nací en una casa que había al fondo a la derecha con unas parras y una higuera, allí viví con mi hermano José María y mis padres. También había otra casa donde vivía Antonia (a) “la Pilina” y allí vivía con sus hijos Luis, que se fue a Barcelona, y Ciriaca. La casa grande (la de Mendoza) también estaba para nosotros pues “Esparraguito” se fue a Málaga. Tenía tres pozos, uno que era el principal, que tenía mucha agua, que estaba al lado del palmito²⁸, y otro que no tenía agua y que los carros siempre rompían la losa y la tenían que hacer nueva los canteros.”

Esta situación que retrata el antiguo vecino Antonio Castillo creemos que era la anterior a su venta a las Juventudes Femeninas de Acción Católica.

Tras la adquisición por las Juventudes la primera vivienda estaba a mano derecha de la entrada, en ella residía una familia que ejercía las veces de caseros en los años 60, 70 y 80. Era la familia de Purificación Barranco González (1911 - ca. 1991?), una dominica del Convento de la Concepción de Porcuna exclaustrada en la Guerra de España de 1936 (Aranda, 1998, 100, 116 y 142), conocida como “Pura la Monja”, que vivió ya como seglar vinculada a la Parroquia.

Sobre el rincón de las viejas casas, en el lateral norte, manteniendo la pequeña casa de la familia que ejercía como caseros, en los años 70, posiblemente tras la llegada del párroco Rafael Valdivia Castro (25/05/1973 - 27/08/1980) se construyó un nuevo edificio que en origen tuvo su planta baja dedicado a guardería infantil durante la campaña de aceituna y su planta alta a hogar del pensionista. Es de considerar que en la Escritura de Compra-Venta de la “Casa de Mendoza” de 1958 se hace la anotación manuscrita siguiente: “Segregado un solar de 100 m² y donado a Cáritas Parroquial de Porcuna hoy 22 de nov. de 1972. Sello de la Notaría de Juan Antonio Morell Salgado” por lo cual es probable que se hiciera en este solar el edificio aludido. Posteriormente, creemos que tras la inauguración de la Guardería Infantil Municipal que sigue funcionando en la actual calle Villardompardo en octubre de 1996²⁹, se adaptó a comedor social de Cáritas para los inmigrantes en la temporada de recolección de la aceituna, salón de juntas, clases para catequesis, etc. que hemos

²⁸ “El palmito” o “el palmito de don Gonzalo” —probablemente una palmera excelsa (*Trachycarpus fortunei*) que alcanza hasta doce metros de altura, por lo que sería centenario de la segunda mitad del siglo XIX, como otras que existieron en la aldea Alharilla — era un hito paisajístico urbano que tenía en su patio plantado el farmacéutico don Gonzalo Vázquez Gil hasta los años 60 del pasado siglo XX. Por su excepcional altura, dejó dos dichos o comparaciones frecuentes en Porcuna, “más viejo que un palmito” y “más viejo que el palmito de don Gonzalo”.

²⁹Agradecemos esta información a Pilar Gallo Barneto y Estefanía Burgos de la Rosa.

denominado como se concibió en origen Guardería Infantil-Hogar del Pensionista de 181,69 m² ó 175,82 m² según las mediciones en la Memoria Descriptiva del nuevo Proyecto y que se mantenían en dicho nuevo Proyecto, nombrándolo como “existente” (Lám. I B y II; Figs. 1 y 2).

2.3.D. La intervención precedente en el inmueble.

2.3.D.1. Desarrollo de los trabajos realizados.

La “Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación en Extensión y Análisis de estructuras emergentes en el Centro Parroquial 'Nuestra Señora de la Asunción' en Plaza de la Constitución (Ant. de la Villa), n.º 12 de Porcuna, Jaén”, aunque estaba autorizada desde el 14 de diciembre de 2018, no se comenzó hasta el 7 de marzo de 2019, concluyendo el 9 de mayo de 2019.

A continuación describimos el proceso, que comenzó por la demolición de las dependencias que existían con cubiertas ligeras en el espacio NO (de la fase 1) a intervenir. A continuación se realizó el picado de elementos contemporáneos y limpieza de los muros medianeros.

Se plantearon los sondeos arqueológicos distribuidos en la parcela y a la Muralla de la Villa se le retiraron los revocos contemporáneos y se sanearon las llagas entre mampuestos para su posterior rellenado de mortero de cal. Se realizaron trabajos de estratigrafía muraria con el registro de alzados planimétricos bidimensionales.

Los trabajos de excavación arqueológica se iniciaron simultáneamente en el sondeo 1 y sondeo 2. En ambos se documentó un pavimento empedrado (E-3) bajo la capa de grava del piso actual. En el sondeo 1 se alcanzó la cota de afección al oeste del límite del empedrado E-3. La cronología de los estratos de fondo es de Época Moderna s. XVIII.

En la zona oeste del sondeo 2 se extrajo un estrato de escombros de gran potencia (UEN-5). En el sondeo 3 se documentó la continuidad del pavimento empedrado E-3 y sus límites al norte y al oeste, dado que hacia el este continuaba bajo el perfil. Al oeste del sondeo 3 se documentaron varias estructuras murarias de mampostería (EE. 10,11 y 15) y otro pavimento empedrado bajo el E-3 (E-9) en la base de la cota de afección. La excavación en el sondeo 3 concluyó documentándose un enlosado (E-13) al oeste del muro E-10 coincidente en cota con la base de la losa de cimentación.

En el sondeo 5 se levantaron las soleras de cemento actuales y se documentaron el empedrado E-3 en el área del testigo entre los sondeos 1 y 2. Así mismo, bajo las soleras actuales lo que parecía una calle empedrada (E-38) con orientación este-oeste. Se excavó una zanja que rompe el empedrado de la calle documentándose una línea de saneamiento de tubos de hormigón que se encontraba encajada en una atarjea de piedra (aunque no tiene relación directa guarda similitud en la fábrica y mantiene la misma línea de orientación que la atarjea E-24 documentada en el sondeo 2).

Se comenzaron los trabajos en el sondeo 6 levantando las soleras de cemento y hormigón actuales, registrándose la continuidad de la calle E-38 y la red de saneamiento E-43 dentro de la atarjea E-24.

Se realizó el trabajo de cepillado y limpiado de los mampuestos de la Muralla, trabajo previo a la aplicación de mortero de cal en las llagas.

En el sondeo 4 se levantaron los pisos actuales de grava y cemento y se documentó la estructura muraria con orientación este-oeste que va contra la muralla E-18 y el pavimento actual de losetas y cantos E-17. Bajo este se documentó otro pavimento de grandes losas de piedra viva denominado E-19 y que es el suelo que va asociado al muro E-18.

Continúan los trabajos de excavación en el sondeo 4 al sur de E-18, se documentó la cara de un muro (E-20), una atarjea con cubierta de losetas (E-22) con orientación norte-sur, que parece cortado por el muro E-18. Asociado a este muro E-20 se halló una atarjea con cubierta de loseta (E-22) con orientación norte-sur. Esta atarjea estaba cortada por el estrato de escombros UEN-8. Al norte de E-18 se procedió al levantamiento del enlosado E-19.

Se excavó la fosa circular E-23 entre los sondeos 2 y 3 y el estrato que rellenaba el muro E-10 por el este.

En el sondeo 2 se rebajaron los rellenos de la zanja de la atarjea E-24 hasta que se documentaron las losetas de piedra de su cubierta.

Los trabajos de restauración de la muralla de la Villa medieval se realizaron con la aplicación de mortero de cal "MORCEN CAL ECO 434" entre las llagas de los mampuestos.

Se excavaron los testigos entre los sondeos 2-3, 4-5 y 5-6. Se acometieron la ampliación oeste del sondeo 1 documentándose una atarjea (E-4) y un pilar de mampostería de la vivienda (E-2) contemporánea que ocupaba el fondo suroeste de la parcela topando con la Muralla. También se excavaron varios estratos de derrumbe de piedras y tejas (UU.EE.NN. 28 y 29). Se agotó la secuencia hasta la cota de afección de obra.

También la excavación en la ampliación oeste del sondeo 2 y bajo un nivel de derrumbe de piedras (UEN-26) se documentó un muro de medianos y pequeños mampuestos (E-33). Se excavó la UEN-30 que rellenaba al muro E-33 por el sur y aportó materiales modernos del siglo XVI. Hasta la cota de afección documentándose el resto de lo que pudiera ser un pilar de mampostería (E-34).

Se abordó la ampliación oeste de los sondeos 3 y 4, se documentó la continuidad hacia la Muralla de los muros E-11 y E-15. Se observó que la línea de la muralla continuaba bajo el suelo actual, dado que en superficie, en el tramo que ocupaba el sondeo 3 y parte de los sondeos 2 y 4, estaba desdoblada y alterada. Tras quedarse por debajo de la cota de afección, la cronología que aportaban los materiales no va más allá de Época Moderna.

Se inició la retirada del testigo en las ampliaciones entre sondeo 1 y 2.

Se levantó el empedrado E-3, se retiró un estrato de tierra (UEN-37) bajo éste, que estaba en contacto con el empedrado que había a nivel inferior E-9 en todo el área del sondeo 3 y presentando un acusado desnivel N-S.

Se trabajaba excavando bajo el empedrado E-3 en el sondeo 1 hasta que se documentó el pavimento E-9 que continuaba bajo el perfil sur del sondeo.

Se levantaba el pavimento E-3 en el sondeo 3 al norte de la atarjea E-24 con la intención de documentar el empedrado moderno E-9, que presentaba una caída acusada hacia lo que pudiera ser un espacio abierto de jardín o plaza.

Así mismo, se realizó una cata en la calle E-38, donde se levantó y se excavó el estrato que tiene de asiento (UEN-12) para fechar su construcción aportando una cronología del s. XIX.

En la ampliación oeste entre los sondeos 3 y 4 sobre la muralla documentándose un sistema de bóvedas de yeso (E-55) junto a la muralla de escasa altura y cuya función pudiera estar ligada a la de cámara bufa de una construcción superior. El estrato de relleno UEN-43 aportó una cronología moderna del s. XVI.

Se amplió el sondeo 3 medio metro hacia el norte con la intención de documentar el muro E-11, que fue expoliado y únicamente conservaba su cimentación la cual estaba hecha a base de grandes mampuestos.

Se acometió una ampliación del sondeo 3 hacia el E, para documentar la red contemporánea de saneamiento de tubos de hormigón E-43 con el fin de poder valorar la conexión con el nuevo edificio proyectado. Se documentó continuidad en esa área de la atarjea E-24, el muro E-11, el empedrado E-9 y halló un pozo (E-57) que es donde desagua la red de saneamiento actual.

2.3.D.2. La secuencia de ocupación y fases de trabajo definidas.

El sustrato geológico.

Respecto al sustrato natural existente en el solar, se pudo documentar en el interior del pozo E-57 y se encontró a tres metros de profundidad desde la tapa del pozo. Estaba compuesto por capas de roca calcarenita alternadas con niveles de gredas o margos-arcillas, todas ellas del periodo miocénico.

A continuación abordamos las diferentes fases de ocupación antrópica sobre la base natural documentadas en el solar.

Fase Medieval Castellana (s. XIII). Muralla de la villa.

Las intervenciones realizadas en los últimos años han permitido identificar el trazado de las fortificaciones medievales de Porcuna. Así, podemos afirmar que el muro de medianería oeste de la parcela forma parte de la realidad material de la muralla medieval de la Villa Cristiana, construida a mediados del siglo XIII.

Tras la retirada de los revocos contemporáneos se realizó su estudio estratigráfico analizándose los distintos elementos estructurales y alteraciones en la misma. Posteriormente se realizó su restauración con la aplicación de mortero de cal "MORCEN CAL ECO 434".

Fase Medieval Hispanomusulmana (ss. XII-XIII).

De este periodo se identificó el CE-11 ubicado en el sondeo 6, en el área noreste del solar. Se trata de un conjunto de estructuras que conforman un espacio habitacional delimitado por los muros de mampostería E-69 y E-70 con el pavimento de losetas E-71 y un hogar en la unión de las estructuras murarias, E-72.

Fase Moderna s. XVI.

A esta fase únicamente se adscriben dos estructuras de mampostería (muro E-33 y pilar E-34) y una cámara de aire o "cámara bufa" realizada con bóvedas de yeso de 1 metro de altura aproximada que se apoya contra la Muralla E-55. Las unidades sedimentarias que contienen materiales muebles de esta cronología son las UEN 4, 27, 43, 44 (números de inventario de materiales 1005, 1039, 1072 y 1074).

A excepción de la muralla medieval, esta fase es la más antigua documentada en la excavación. Se rebajó entorno a 1 metro (más que suficiente para encajar la losa de cimentación proyectada) no alcanzándose la profundidad a la que se encuentran las fases más antiguas.

Fase Moderna s. XVIII.

De este periodo se documentó una superficie pavimentada de forma basta con cantos de gran tamaño y muy irregulares identificada como E-9. Pensamos pudiera corresponderse con una calle, la cual delimita un espacio abierto de plaza o jardín hacia donde caen las aguas de las calzadas.

Ligadas a este pavimento cronológicamente, se excavaron una serie de estructuras de vivienda y varios niveles de derrumbe y abandono.

Fase Contemporánea s. XIX-mediados s. XX

De este momento de ocupación se documentaron en la excavación arqueológica diversas cimentaciones, solerías, y tabiques de un conjunto de viviendas que tenían su acceso desde la calle empedrada (E-38) o desde el “llanete” empedrado E-3.

- **CE-6. Calle empedrada s. XIX.** Esta calle continuó el trazado de la actual calle que cae en sentido este-oeste desde la Plaza de la Constitución. Estaba ligada al menos con dos viviendas. A una se accedía por un vano con escalón y marca de gozne (E-41) al oeste de la calle, que hemos definido como CE- 8. La otra vivienda, definida como CE-9, se situaba al norte de la calle y tenía el acceso marcado por el escalón E-47.
- **CE-7.** Conjunto de estructuras pertenecientes a **una vivienda situada en vértice suroeste de la parcela**, construida con pilares de piedra y tabiques y solerías de losetas del s. XIX.
- **CE-8.** Conjunto de estructuras pertenecientes a **una vivienda situada en vértice noroeste de la parcela**, construida con muros de carga de mampostería corridos y pavimentos de losetas del s. XIX (se accede desde la calle E-38).
- **CE-9.** Conjunto de estructuras ligadas a las **viviendas situadas al norte de la calle E-38 s. XIX.** Se documentan en el límite norte del sondeo 5 y 6. Son el muro E-39 y el escalón E-47.

Fase Contemporánea 2ª mitad s. XX.

A esta fase pertenecen los complejos estructurales siguientes:

- **CE-2. Dependencias** demolidas con función de **garaje y almacén** en vértice suroeste de la parcela.
- **CE-3. Red de saneamiento contemporáneo** de tubos de hormigón del los años 70 del s. XX.
- **CE-4. Red de atarjeas de aguas fecales** de mediados del s. XX.
- **CE-5. Aseo con varios inodoros “turcos”** que vertían a pozo ciego de los años 70 del s. XX. Las mujeres del taller de costura ubicado en la casa Mendoza a finales de los 70 usaban este aseo. Se anula construyéndose sobre él un garaje para el Párroco.

2.3.D.3. La propuesta de conservación y afección de la misma al proyecto de obras.

La intervención arqueológica llevada a cabo en el solar sito en el Centro Parroquial Nuestra señora de la Asunción en Plaza de la Constitución, 12 de Porcuna (Jaén), permitió obtener el registro y documentación de las estructuras y niveles de relleno existentes, así, como establecer la secuencia estratigráfica de las áreas excavadas.

En cuanto a la muralla de la Villa Medieval Cristiana que actúa como muro de medianería con las viviendas de la calle Niño Jesús, se completó su estudio paramental y se restauró según los criterios contemplados en el Proyecto. Parte de su alzado quedará integrado en el patio del nuevo edificio.

Por otro lado, la excavación arqueológica realizada en esta Intervención del Centro Parroquial alcanzó holgadamente los niveles de afección de la obra, no habiéndose documentado restos estructurales cronológicamente anteriores a Época Moderna. Con esta cronología, el “BIC” de Porcuna no contempla objeción al levantamiento de las mismas tras su exhaustiva documentación y estudio, tarea que quedó realizada.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

3.1. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Diario de Campo).

Los trabajos de excavación de las zanjas y las arquetas para la colocación del saneamiento de la 1ª Fase del nuevo proyecto del Centro Parroquial se desarrollaron entre los días 28 de Octubre y 6 de noviembre de 2020.

Tras una limpieza superficial donde se definieron las estructuras en superficie que correspondían con cimentaciones y pavimentos empedrados de Época Contemporánea, se plantearon tres sondeos coincidentes con las zanjas para los tubos de saneamiento y la arqueta donde se ubicaría la estación de bombeo de las aguas residuales hacia la calle Velarde:

-Sondeo 7³⁰. Zanja con orientación este-oeste que conectaba con el saneamiento actual del nuevo edificio construido en la Fase 1.

-Sondeo 8. Zanja con orientación norte-sur donde se proyectaba la arqueta para la estación de bombeo.

-Sondeo 9. Zanja con dirección norte-sur donde se colocaría la línea de tubo de recogida de las aguas pluviales del patio.

2020-10-28

Una vez iniciados los trabajos de excavación de las zanjas para el saneamiento en el área definida en el Proyecto, el arquitecto Pablo-M. Millán Millán nos trasladaba la necesidad de realizar un leve rebaje de unos 25 cm en todo el área de patio del nuevo edificio, para realizar las caídas

³⁰ Los números asignados tanto a sondeos como a unidades construidas o sedimentarias son correlativos de la 1ª Fase de excavación o intervención precedente.

oportunas y plantear una nueva zanja para encauzar las aguas pluviales hacia la red de saneamiento. Así, la intervención se amplió a esta área descrita.

Se realizó una limpieza superficial de toda el área del patio central del nuevo edificio proyectado y de la zona de salida hacia la calle Velarde donde estaba planteada una gran arqueta que concentrara todas las aguas residuales y pluviales (Fig. 1). Desde esa arqueta, una estación de bombeo elevaría las aguas hacia el saneamiento municipal en la calle Velarde.

La limpieza dejó al descubierto varias estructuras murarias asociadas a la antigua casa de Mendoza (cimentaciones E-86 y E-87), la continuación de un área abierta empedrada ya documentada en la fase anterior y definida como E-3 y un tramo de la red de saneamiento de tubos de hormigón de la propiedad vecina n.º 5 de la calle Velarde.

Antes de plantear el sondeo para la estación de bombeo se sustituyó este ramal por su mal estado y se cambiaron los tubos de 1 m de hormigón por un único tubo de PVC que embocaba en una nueva arqueta construida de 0'40 x 0'40 x 0'40 m junto a la puerta de salida a calle Velarde. En la excavación para la arqueta se documentó un pavimento empedrado definido como E-75.

2020-10-29

En este día se delimitó la zanja y la arqueta para la estación de bombeo en el área entre el patio y la salida a calle Velarde. El sondeo para la arqueta mide 1'5 m x 1'5 m y la zanja 5'5 m x 0'8 m aproximadamente (Lám. III; Figs. 1-3).

Comenzaron los trabajos de excavación documentándose un pavimento empedrado definido como E-76. Este pavimento estaba cortado en su zona norte por una fosa contemporánea (E- 80) rellena de escombros con gran cantidad de yesos y material constructivo (UEN-52) (Fig. 3).

2020-10-30

Continuaron los trabajos de excavación en la arqueta de bombeo. Tras el registro fotográfico, planimétrico y topográfico del pavimento E-76, se levantó la estructura y continuó la excavación. A escasos centímetros apareció una estructura muraria de grandes mampuestos definida como E-77 (Lám. V; Fig. 8). Los elementos materiales recuperados en las llagas entre los mampuestos le asignaban una cronología romana. Dado que esta estructura no puede levantarse al estar protegida por su naturaleza en el Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica, se decide ampliar el sondeo para ubicar la arqueta un metro hacia el norte.

Sigue la excavación y se documenta otra estructura muraria perpendicular a E-77, realizada con grandes sillares (E-78) trabada a la anterior y dos losetas planas entre las estructuras murarias formando un nivel de suelo (E-79) (Fig. 5).

También comenzaron los trabajos de excavación de la zanja que conectaría los tubos de saneamiento a la salida provisional del nuevo edificio construido (sondeo 7) que sale desde de la

galería del patio en su vértice sureste. Al igual que ocurrió en la primera fase de excavación, se documentó bajo el pavimento empedrado E-3 un estrato de nivelación definido anteriormente como UEN-37, y bajo esta unidad, aparece otro pavimento empedrado definido en la fase anterior como E-9. Se alcanzó la cota necesaria para la instalación del nuevo saneamiento en esta zona concluyendo así los trabajos en este sondeo.

2020-11-02

En esta jornada continuaron los trabajos de excavación en la arqueta de bombeo (sondeo 8) y también se abrió la zanja definida como sondeo 9, que coincidía con el ramal que encauzaría las aguas del patio desde su punto central hacia la arqueta de unión con el ramal que conectaría con el edificio (sondeo 7).

En el sondeo 9, el registro coincidía con el excavado en el sondeo 7. Bajo el pavimento E-3 aparece el pavimento de la fase anterior E-9. En el sondeo 9 se documentó un canal en el pavimento para encauce de las aguas definida como UEC-9.IV. Se alcanzó la cota necesaria para la colocación de los tubos sin que hiciera falta levantar el pavimento E-9 (Lám. III, Figs. III y IV).

2020-11-03

Prosiguió la excavación en la zona ampliada para la construcción de la estación de bombeo (E-90). Bajo el nivel de regularización del pavimento E-76 se excavó un estrato de matriz arcillosa y tono oscuro que aporta materiales de Época Hispanomusulmana o Andalusí identificado como UEN-62. Se definió bien el área de excavación y se observó una fosa de planta circular que iba cortando los estratos romanos asociados a las estructuras murarias E-77 y E-78 (Fig. 5). A esta fosa medieval se le asignó el número de estructura E-81. Se excavaron por completo los rellenos de la fosa hasta alcanzar el sustrato geológico documentándose también un pozo horadado en el sustrato geológico (E-84). El pozo tiene planta cuadrangular, cubierta de losetas y un pequeño brocal cilíndrico de piedra. Tiene en torno a 3 metros libres hasta el relleno que lo colmata. Al situarse la apertura del pozo bajo el perfil oeste de la arqueta, por cuestiones de seguridad resultó inviable la excavación de sus rellenos interiores (Láms. IV-V; Figs. 5, 6 y 7).

2020-11-04

En este día los trabajos se centraron en la excavación de los niveles romanos cortados por la fosa islámica E-81. Se realizó el rebaje de los niveles romanos por estratos naturales con mucha cautela dado el espacio tan reducido de los mismos conservándose apenas 30 cm en planta. Se excavaron dos niveles de derrumbe de piedras y tégulas (UEN-64 y UEN-65) sobre un nivel de suelo de cal (E-82). Todos estos niveles iban asociados al muro E-78 y en su registro de materiales aparecían algunos fragmentos de Terra Sigillata Hispánica Tardía, Terra Sigillata Africana y Terra

Sigillata Hispánica Tardía Meridional adscribiendo estos depósitos a Época Romana Bajoimperial (Fig. 13).

Bajo el suelo de cal E-82 se excavó un estrato de escombros con tégulas y piedras de mediano tamaño (UEN-66) que colmataba un pavimento de *opus tessellatum* (E-83). Esta estructura se encontraba muy alterada. Bajo el pavimento E-83 se documentó un estrato con muchos carbones y cenizas (UEN-67) que se asentaba sobre un pequeño nivel (UEN-68) de contacto con el sustrato geológico. La UEN-67 también cubría unas losetas planas que continuaban bajo el perfil hacia el este (E-85), y pensamos pudieran tratarse del suelo asociado al pozo E-84. Los materiales recuperados de las UEN-67 y UEN-68 son principalmente de Época Romana Tardorrepública (se registraron dos semis: números de inventario 23-79-21-45-12B-8057 y 23-79-21-45-12B-8056), aunque apareció un pequeño fragmento de galbo de una fuente de cerámica gris clara que perdura hasta Época Flavia (inventario n.º 23-79-21-45-12B-8061) que o bien podía tratarse de una intrusión o bien nos sitúa la ocupación de los niveles más profundos en un contexto un poco más tardío en la segunda mitad del s. I d. n. e. (Fig. 14)

2020-11-05

Trabajos de documentación planimétrica, fotográfica y alzado topográfico.

2020-11-06

Trabajos de documentación planimétrica, fotográfica y alzado topográfico. Se comunicó la finalización de la intervención. El inspector asignado Marcelo Castro López firmó telemáticamente la finalización de la intervención o actividad.

2020-11-09/2021-11-17

Entre los días 9 y 17 de noviembre se realizaron los trabajos de protección de los restos arqueológicos y el seguimiento de las obras de construcción del saneamiento.

3.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE HAN INCIDIDO EN LA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Art. 32.2.c – RAA 2003).

La Actividad Arqueológica no sufrió ampliaciones de consideración derivadas estrictamente del registro salvo que la exhumación de una estructura muraria de grandes mampuestos definida como E-77, de cronología romana, como hemos indicado anteriormente, que no podía levantarse al estar protegida por las prescripciones del Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica, se decidió ampliar el sondeo para ubicar la arqueta un metro hacia el norte.

Sin embargo, la Actividad tuvo ampliaciones no contempladas en el Proyecto arquitectónico, una cuestión que no es fácil de explicar. No queremos atribuir las a una improvisación, sino que

suponemos se debió a que la Dirección Técnica de la obra civil fue aumentando las necesidades y exigencias del Proyecto de Obra en base a los resultados que el registro arqueológico fue ofreciendo. En cualquier caso, esas ampliaciones estuvieron siempre cubiertas con la continuación de la excavación o sus oportunos controles y seguimientos y fuimos informando oportunamente a la Inspección. Eso fue lo que ocurrió en noviembre de 2019.

Como hemos comentado una vez iniciados los trabajos de excavación de las zanjas para el saneamiento en el área definida en el Proyecto, el arquitecto Pablo-M. Millán Millán nos traladaba la necesidad de realizar un leve rebaje de unos 25 cm en todo el área de patio del nuevo edificio, para realizar las caídas oportunas y plantear una nueva zanja para encauzar las aguas pluviales hacia la red de saneamiento. Así, la intervención se ampliaba a esta área descrita.

En cuanto al saneamiento, ya de partida advertimos a la Promotora y a la Dirección de Obra que el tema del saneamiento del solar no estaba resuelto y seguía pendiente del uso del saneamiento histórico. Este era bastante complicado pues utilizaba servidumbres de paso por una casa de la calle Niño Jesús –probablemente la 9–, que está en la terraza más baja, por tanto, salvando, los importantes saltos de nivel –más de cuatro metros– con pozos sifónicos. En cualquier caso, nunca con lo proyectado de sacar el saneamiento a la fachada del callejón o adarve de la Plaza de la Constitución, una cuestión a todas luces inviable sin bombeo, tanto por cotas, como por las grandes alteraciones que supondría para el registro arqueológico, que difícilmente permitiría el BIC. Al final esta situación se solucionó planteando la salida del saneamiento del edificio preexistente y el nuevo construido a la fachada del callejón o adarve de la calle Velarde, cuestión que dio origen a esta “Actividad Arqueológica Preventiva mediante excavación en extensión para la instalación del saneamiento en el Centro Parroquial Nuestra Señora de la Asunción en Plaza de la Constitución (ant. de la Villa), n.º 12 de Porcuna (Jaén)” ejecutada *a posteriori* a finales de octubre y noviembre de 2020.

3.3. MEDIDAS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN ADOPTADA EN LA ZONA EXCAVADA (Art. 32.2.c – RAA 2003).

Se procedió a la protección con tela geotextil y grava de todas las estructuras documentadas en el sondeo 8 donde iba proyectada la construcción de la arqueta para la estación de bombeo de las aguas residuales.

Los pavimentos E-3 y E-9 y las cimentaciones E-86 y E-87 ubicados en el patio central se cubrieron con una capa gruesa de zahorra y sobre ella se esparció una cama de grava blanca que constituye el piso terminado del patio.

4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (SECUENCIA DE OCUPACIÓN Y FASES ESTRATIGRÁFICAS DEFINIDAS) Y GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS.

5.1. SECUENCIA DE OCUPACIÓN Y FASES ESTRATIGRÁFICAS.

Los resultados de esta Actividad permitieron reconstruir la siguiente secuencia.

5.1.A. El sustrato geológico.

El sustrato geológico se ha documentó en la base del sondeo 8 y en el interior del pozo E-84. Estaba compuesto por capas de roca calcarenita alternadas con niveles de gredas o margo-arcillas, todas ellas del Periodo Geológico Miocénico.

Se encontraba a dos metros aproximadamente de profundidad desde el piso actual. Aunque la superficie de la cata excavada era muy reducida se observaba que el sustrato geológico estaba manipulado creando un plano horizontal generando una plataforma de uso que iba ligada al piso E-85 y a la cubierta del pozo E-84 (Láms. IV-V; Fig. 5).

A continuación, se abordan las diferentes fases de la secuencia de ocupación antrópica en el solar, desde las más antiguas documentadas hasta las más recientes.

5.1.B. Fase romana tardorrepública, hasta posible altoimperial temprana (ss. I a. n. e.-I d. n. e.?).

En el sondeo 8, en el perfil norte y este de la cata realizada para encajar la construcción de la arqueta donde ubicar la estación de bombeo del saneamiento del edificio, se documentó un pavimento de *opus tessellatum* denominado E-83 (Láms. IV-V; Figs. 6 y 8). Bajo este pavimento había un estrato con muchos carbones y cenizas denominado UEN-67 que sella el pozo E-84. Subyacente al UEN-67 y sobre el sustrato geológico hay un pequeño nivel arcilloso denominado UEN-68 que va ligado al resto de pavimento E-85. Pues bien, el conjunto de los materiales muebles asociados a estos dos sedimentos, tanto cerámicos (inventario n.º 23-79-21-45-12B-8061 y 23-79-21-45-12B-8054) (Fig. 14) como numismáticos, con la aparición de dos semis tardorrepúblicas (inventario n.º 23-79-21-45-12B-8056 y 23-79-21-45-12B-8057), adscriben tales unidades a Época Romana Tardorrepública del siglo I a. n. e. con la única excepción de un fragmento de cerámica gris “plateada” que tiene un periodo más amplio y se puede adscribir hasta Época Flavia, aunque son más abundantes en Época Augusta y de la Dinastía Julio-Claudia. Bien pudiera tratarse de una intrusión, pero en cualquier caso no es prudente llevarse la cronología de estas estructuras un siglo

más adelante, en base a un testimonio con dudas. Lógicamente el espacio tan reducido de excavación de estos niveles no permitía mucha contundencia en las conclusiones a partir de los resultados. Habrá que esperar a nuevas excavaciones cercanas que permitan precisar más en estos registros.

En cuanto al pozo, las condiciones y naturaleza de los sondeos, como se ha indicado, no permitieron su excavación, aunque se pudo descender a él (Figs. 5, 6 y 7). Su interior se encontraba colmatado de antiguo, existiendo un espacio libre desde el escombros interior a la cubierta del pozo de aproximadamente 3 m de distancia. Se trataba de uno de los pozos característicos de la ciudad romana de *Obulco*, de planta rectangular de 1,00 x 1,40 m –aunque los más comunes son circulares– con anillo de mampostería, no muy gruesa, un amplio tablero de tres losas de piedra “viva” para su cierre, con perforación circular de tamaño reducido en sus vértices, a la que se le sobreponía un pequeño brocal cilíndrico de piedra “de arena”. Como otros muchos se encontraba sellado con una piedra o losa plana sobrepuesta al brocal, aunque otros muchos se mantienen en uso hasta la actualidad. Dichos pozos formaban parte de una red que perforaba el freático e implementada en su alimentación con las aguas pluviales de espacios abiertos y tejados.

En cuanto al mosaico poco más se puede decir más que sus teselas son de un tamaño considerable, mayor de 1 cm de canto y que los colores de las mismas son blanco y negro, pues la fosa medieval E-81 lo alteró y se documentó sólo un borde del mismo en el perfil o sección. No planteó problemas de conservación, pues no se excavó como tal y se quedó conforme se documentó pues no se veía afectado por la obra (Lám. V; Fig. 8).

5.1.C Fase romana bajoimperial (ss. III-V d. n. e.).

A esta fase pertenecían las unidades estructurales E-77, 78, 79 y 82, y las UU.EE.NN. 64, 65 y 66.

Sobre el pavimento de *opus tessellatum* E-83 se situaban la UEN-66 (Lám. V), un estrato de derrumbe con restos de materiales constructivos. En este estrato ya aparecían fragmentos de Terra Sigillata africana y Terra Sigillata Hispánica Meridional Tardía (inventario n.º 23-79-21-45-12B-8022) (Fig. 13).

Sobre UEN-66 había un pequeño nivel de piso de cal (E-82) y amortizando este suelo la UEN-65 que se caracterizaba por el gran número de tégulas que contenía, por tanto, se podía considerar como un derrumbe contundente. Se observaba en el perfil estratigráfico representado (Lám. V) como el muro de sillares E-78 se apoyaba sobre él por lo que el CE-12 conformando por los muros EE-77 y 78, y el pavimento E-79, se construyó en una fase posterior al abandono y colmatación del suelo E-82.

En resumen, tras el análisis de la estratigrafía, en lo que la Época Romana se refiere, documentamos cuatro momentos, fases de ocupación o de construcción ligadas a diferentes niveles de suelo superpuestos:

- Primera fase de ocupación o constructiva sobre plataforma realizada en el sustrato geológico ligada a pavimento E-85 y al pozo E-84.
- Segunda fase de ocupación o constructiva ligada al pavimento de *opus tessellatum* E-83.
- Tercera fase de ocupación o constructiva sobre el nivel de suelo de cal E-82.
- Cuarta fase de ocupación o constructiva ligada al uso del CE-12.

5.1.D Fase medieval hispanomusulmana almohade (ss. XII-XIII).

A este periodo pertenecía la fosa vertedero E-81 documentada en el sondeo 8 (Láms. IV-V; Fig. 8). Estaba sellada en su parte superior por el pavimento moderno E-76 y en su parte más profunda alcanzaba el sustrato geológico cortando distintos niveles sedimentarios generados a lo largo del periodo de ocupación de Época Romana. Se observaba incluso como la excavación de la fosa rompía la cubierta del pozo romano documentado E-84. Los estratos de relleno de esta fosa eran la UEN-62 y la UEN-63. Se recuperó un registro de materiales representativo de la época con fragmentos de atafiores, jofainas, ollas, cazuelas, jarros y jarras con decoración a bandas rojas y de trazos conformando la “Mano de Fátima” entre otros, destacando los restos faunísticos de ovicaprinos (inventario n.º 8032-8053) (Fig. 12).

Estas fosas, de las que muchas tendrían origen en la extracción de materiales para la construcción, la gran mayoría son selladas como muldares o vertederos que son una de las características de los depósitos medievales y que, por ejemplo, están casi ausentes en los depósitos romanos tardo-republicanos y alto-imperiales.

5.1.E Fase moderna s. XVIII.

En la fase I de I. A. Pu. Excavación en extensión y Análisis de estructuras emergentes en el Centro Parroquial Nuestra Señora de la Asunción se había documentado una superficie pavimentada de forma basta con cantos de gran tamaño y muy irregulares identificada como E-9 situada bajo el pavimento E-3. Pues en esta intervención se volvió a documentar en las zanjas del sondeo 7 y 9 (Figs. 9 y 10) ganando fuerza la hipótesis que planteamos en la anterior fase de que E-3 sea un arreglo general sobre E-9 (Lám. III).

Describamos lo siguiente de esta estructura:

“Pensamos pudiera corresponderse con una calle, la cual delimita un espacio abierto de plaza o llanete con un jardín hacia donde caen las aguas y en consonancia con los dos adarves, de la Plaza de la Constitución y de la calle Velarde, que sabemos que ya en el Plano Urbano de 1889-1890 ya estaban configurados como los conocemos hoy.

Por los materiales de base pensamos que la plaza se construye tras el Terremoto de Lisboa articulando un nuevo espacio delimitado por los muros E-10 al oeste y E-11 al norte que guardan una orientación a los muros de la fase anterior, E-33, E-15 (Fig. 5), E-55 (bóvedas de yeso), que bien puede ser el mantenimiento, que de hecho está constatado con la perduración de estructuras y de otro que las líneas de la urbanización o “determinantes” siguen siendo los mismos.”

La limpieza superficial del área del patio nos permitió documentar el muro E- 86, que delimitaba por el este la plaza o llanete (Lám. III).

Tanto en la arqueta para la estación de bombeo E-90 como en la construcción de la arqueta que conectaba con la calle Velarde E-91, se documentaba parte de un pavimento empedrado de cantos. Son las unidades E-75 y E-76. Se le asignaron números distintos al no tener conexión estratigráfica directa aunque pensamos que se trataba de la misma estructura que constituiría el tramo de calle que une la actual calle Velarde con la plaza E-9.

5.1.F Fase contemporánea (s. XIX-mediados s. XX).

De este momento se documentaron en la excavación arqueológica varias cimentaciones, y pavimentos algunos ya identificados en la fase anterior de excavación como la estructura E-3.

Son las siguientes:

E-3. Pavimento empedrado de plaza o “llanete”.

Era un pavimento empedrado de un espacio abierto realizado a base de cantos de piedra “viva” de pequeño tamaño encuñados y apisonados sobre un lecho de tierra batida (Lám. III; Figs. 2). Presenta líneas maestras de cantos que ordenan la caída de las aguas hacia un punto central. Esta estructura se encontraba delimitada al este por la cimentación E-86. Se construyó sobre el espacio pavimentado perteneciente posiblemente a una plaza E-9.

Pertenecientes al sistema estructural de la “Casa de Mendoza” se identificaron las cimentaciones E-86 y E-87:

- E-86. Cimentación de mampostería con orientación norte-sur perteneciente a la “Casa de Mendoza”. Era el límite este de los pavimentos E-3 y E-9.
- E-87. Cimentación de mampostería con orientación norte-sur perteneciente a la “Casa de Mendoza”. Situado al este de E-86. Paralelo al este del muro E-91.

Desde el punto de vista de la Arqueología, estos trabajos permitieron la consecución de los objetivos contemplados en el Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva en el solar en cuestión, en grado óptimo, siempre considerando la ajustada escala de esta Actividad.

4. 2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Teniendo en cuenta que esta Actividad Arqueológica era una complementación a una más amplia, la que cubría la Fase 1 del Proyecto, y que se pretendía que las obras de infraestructura pendientes se realizaran sin afección o con la mínima repercusión para el Patrimonio, hay que tener en cuenta que estos objetivos específicos se cumplieron, pues se encajó toda la red de saneamiento sin alterar estructuras sustanciales y documentando todos los niveles estratigráficos y recuperando todos los materiales.

Además, dentro de los objetivos generales para la parcela, la manzana y la ciudad pues supone una progresión que más que la mera suma aritmética, se puede considerar geométrica como evidenciaron aspectos como los derivados de la documentación del pozo o la evidencia del mosaico, la primera científica por reducida que fuera en un contexto donde ya se conocían noticias orales del hallazgo de varios.

Y sobre todo queremos destacar, que es una lección inigualable de que cualquier intervención arquitectónica en obra en un subsuelo tan rico, complejo y a la vez frágil como el que nos ocupó supone una ocasión en positivo para el Patrimonio si se hace adecuadamente y un atentado severo si se hace sin la cautela oportuna y en contra de sus valores de un legado de miles de años.

5. PROPUESTA DE CONSERVACIÓN Y AFECCIÓN DE LA MISMA AL PROYECTO DE OBRAS.

Los trabajos arqueológicos realizados alcanzaron los objetivos contemplados en el Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva. Aunque la excavación de las zanjas y arquetas para las obras del saneamiento eran consideradas por los técnicos del proyecto arquitectónico de una afección insignificante se han superado con creces las expectativas poniendo de manifiesto la relevancia del contexto donde nos encontramos y el grave perjuicio al Patrimonio al rico subyacente que ocasiona las remociones del subsuelo por leves que parezcan. En el caso que nos ocupa la excavación permitió conocer fases de ocupación de Época Romana que no se habían identificado en la Fase I del proyecto donde el área y la profundidad de excavación fueron muy superiores, por la lógica disposición en terrazas y niveles de ocupación distintos en esta ladera del «Cerro del Castillo».

Tras cumplirse los objetivos y bien marcadas las pautas de protección de los restos excavados, el equipo de la Actividad consideró que no había ningún tipo de impedimento que condicionara la ejecución de las obras de instalación del saneamiento proyectado.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilera Ruiz, 1996** -AGUILERA RUIZ, María Francisca (1996): *La Restauración Borbónica en Porcuna (1875-1923)*, Colección Obulco, ed. Casa Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), Colección "Obulco", n.º 5, Porcuna.
- Aranda, 1996** -ARANDA CALVO, Antonio (1996): "Apuntes sobre el Archivo Parroquial de Porcuna", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 159, enero-marzo de 1996, año XLII, ed. Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Confederación Española de Centros de Estudios Locales, Jaén, pp. 179-301.
- Aranda, 1998** -ARANDA CALVO, Antonio (1998): *Convento de la Concepción. Monjas Dominicas de Porcuna, 1562-1956*. Lema: Luz de Amanecer. Octubre 1998. Manuscrito.
- Ayuntamiento de Porcuna, 1933** -Ayuntamiento de Porcuna (1933): *Nomenclátor de calles y Plazas*, ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna.
- Bueno Carpio, 2000** -BUENO CARPIO, Manuel (2000): *Dibujos de Porcuna. Memoria de un pueblo*, ed. e imp. Puentes Palomares, Porcuna.
- Cabrera, 1982** -CABRERA MUÑOZ, Emilio (1982): "La sociedad andaluza bajomedieval", *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía*. III. Bajomedieval, Tema, 3. Ed. Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes, Junta de Andalucía, Sevilla, s/p.
- Casado et alii, en prensa, 2007a** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; PÉREZ BAREAS, Cristóbal; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio y MONTORO SÁNCHEZ, Inmaculada (en prensa, 2007): "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Control de Movimientos de Tierras y Análisis de Estratigrafía muraria en el solar n.º 4 de la Plaza del General Sanjurjo (antiguo Llanete del Cerrajero) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2007*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Casado et alii, en prensa, 2009** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; MILLÁN MILLÁN, Pablo Manuel y MARTÍNEZ SIERRA; Ildefonso (en prensa, 2009): "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual de apoyo a la restauración mediante excavación con sondeos y análisis arqueológico de estructuras emergentes, estudio arquitectónico, de ingeniería y tratamiento de conservación preventiva de las Antiguas Carnicerías (s. XVI) sitas en la Plaza de Andalucía, n.º 3 y 3 D de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2009*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Casado et alii, en prensa, 2007b** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; VILLANUEVA PÉREZ, Alejandro; SACO MONTILLA, Rafael A. y SALAS HERRERA, Fernando-Enrique (en prensa c): "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Control de Movimientos de Tierras y Análisis de Estratigrafía muraria de un Tramo de la Muralla de la Villa en el Solar N.º 5 de la Calle Niño Jesús de Porcuna (Andalucía, España).", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2007*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

- Casado, 2017** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús (2017): *El Nordeste de la Provincia Baetica durante el Alto Imperio Romano*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada.
- Casado et alii, 2004** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; PINO RUIZ, Arturo del; RUIZ BELLIDO, Juan y SALAS HERRERA, Fernando-Enrique (2004): "Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro", *II Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Conservación y Difusión de Entornos Fortificados*, 2-9 de marzo de 2003, ed. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, pp. 101-115.
- Castillo Armenteros, 1998** -CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos (1998): *La Campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, col. Martínez de Mazas, Serie Monografías de Arqueología Histórica, ed. Universidad de Jaén y Ayuntamiento de Torredelcampo, Jaén.
- Fernández Casado y Molinos, 2010** -FERNÁNDEZ CASADO, Rosa y MOLINOS MOLINOS, Manuel (2010): "Intervención arqueológica preventiva, control de los movimientos de tierras y consolidación de torre y lienzo de muralla en C/. Alférez Manuel Casado, n.º 26. Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2006, Jaén*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 2.907-2.911.
- Fernández-Guerra, 1887** -FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano (1887): "IV. Nuevas inscripciones de Córdoba y Porcuna", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XI, cuadernos I-III, julio-septiembre, 1887, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, pp. 168-175.
- García, 1972** GARCÍA, Michel (1972): *Repertorio de Príncipes de España y obra poética del alcaide Pedro de Escavias*, Instituto de Estudios Giennenses, C.S.I.C., Diputación Provincial de Jaén, Madrid.
- González Jiménez, 2004** -GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (2004): *Alfonso X el Sabio*, col. Biografías, ed. Ariel, Barcelona.
- Heredia, 1968/1994** -HEREDIA ESPINOSA, Manuel (1968/1994): *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén*, Colección Obulco, n.º 3, ed. Casa Municipal de la Cultura, Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, ms. Córdoba, 3 de febrero de 1968.
- Martínez Sierra et alii, en prensa, 2009** -MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa a): "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación con Sondeos y Análisis de Estructuras Emergentes en el solar n.º 42 de la C/. General Aguilera (antigua Gallos) de Porcuna (Andalucía)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2009*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Martínez Solares, 2001** -MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel (2001): *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, monografía n.º 19, Ed. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento, Centro Nacional de Información Geográfica, Madrid.
- Molina, 1925** -MOLINA RAMÍREZ DE AGUILERA, Eugenio (1925): *La Ciudad de Porcuna. Reseña histórica, geográfico-descriptiva, biográfica y estadística de la misma, ampliada con otros muchos datos y algunas consideraciones acerca de las mejoras y obras de mayor interés que necesita la población*, 2ª Edición Corregida y Aumentada, Imprenta El Sol, Porcuna.
- Molina, 1926-12-03** -MOLINA RAMÍREZ DE AGUILERA, Eugenio (1926-12-03): "Testimonios Históricos. El castillo de Porcuna y la Torre nueva.", *Diario La Vanguardia*, Sección Arte y Artistas, viernes, 3 de diciembre de 1926, Barcelona, p. 14.

- Montes, 1993** -MONTES NIETO, Francisco (1993): *La Orden de Calatrava en la Villa de Porcuna (1515-1558)*, ed. Tabapress, S. A., Madrid.
- Morales Talero, 1965** -MORALES TALERO, Santiago de (1965): *Anales de la ciudad de Arjona*, ed. Excmo. Ayuntamiento de Arjona, Arjona.
- Plano Urbano, 1889-1890** -PLANO URBANO (1889-1890): *Plano Urbano de Porcuna, Escala 1:2.000*, Instituto Geográfico y Estadístico, Trabajos topográficos, Provincia de Jaén, Región Jaén, Término Municipal de Porcuna, Jaén. Realizado Jaén, 27 de agosto de 1889.
- Recuerda, 1992** -RECUERDA BURGOS, Antonio (1992): "Porcuna en la Baja Edad Media", *Programa de Festejos de Feria Real 1992 Porcuna. Del 3 al 6 de septiembre*, ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, s. p.
- Recuerda, 2004** -RECUERDA BURGOS, Antonio (2004): *La villa de Porcuna en el Catastro de la Ensenada. Año de 1752*. Cámara de Comercio de Jaén, Jaén.
- Recuerda, 2005** -RECUERDA BURGOS, Antonio (2005): "Efemérides: Hace 250 años el Terremoto de Lisboa", *Programa de Festejos Feria Real de 2005. Porcuna. Del 4 al 6 de septiembre*, Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, s. p.
- Rus Puerta, 1634** -RUS PUERTA, Francisco de (1634): *Historia Eclesiástica del Reino y Obispado de Jaén. Primera parte. Que contiene sus principios, y progressos en la Religión Christiana. La predicación de los Santos Apostoles Iacobo, Pedro, y Paulo. Los Santos y Mártires, assi de Arjona, como de Baeça, y otros lugares. Los Obispos de quien se halla memoria. La historia, tradición y antigvedad de la Santa Veronica. Sitios de Lygares antigvos. Con otras antigüedades dignas de ser sabidas. Desde el siglo primero de la Iglesia Christiana, hasta el duodécimo*, por Francisco Perez de Castilla, en Jaén.
- Rus Puerta, 1646/1898/1998** -RUS PUERTA, Francisco de (1646/1898/1998): *Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén*, LATORRE GARCÍA, José; CAÑONES CAÑONES, Jesús y LÓPEZ CORDERO, Juan-A. (ed. y est.), ed. Centro Asociado de la Provincia de Jaén "Andrés de Vandelvira" de la UNED, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, Jaén.
- Saco et alii, 2010** -SACO MONTILLA, Rafael A.; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y MILLÁN MILLÁN, Pablo-Manuel (2010): "Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España). La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología en el estudio de la evolución de la ciudad", AMORES CARREDANO, Fernando de y DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique-Luis (coords.): *V Congreso Internacional sobre Fortificaciones. "Fortificación y Ciudad"*, Actas del Congreso celebrado del 3 y 7 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, ed. Delegación de Patrimonio Histórico y Natural, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, patrocina "la Caixa", Sevilla, pp. 273-302.
- Salas et alii, en prensa, 2010** -SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; MARTÍNEZ SIERRA, Ildelfonso; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio y CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús (en prensa, 2010): "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación con Sondeos y Análisis de Estructuras Emergentes en el solar n.º 15 de la C/. Juan de Mata Dacosta (antigua Santiago o Nueva) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2010*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Solano, 1978** -SOLANO RUIZ, Emma (1978): *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Anales de la Universidad Hispalense, Serie Filosofía y Letras n.º 38, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

- Solano, 1987** -SOLANO RUIZ, Emma (1987): “Una fortaleza de la Orden de Calatrava en Andalucía: Porcuna a finales de la Edad Media”, *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, t. II, ed. Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, pp. 1619-1635.
- Solís et alii, en prensa, 2019** SOLÍS ARMARIO, Violeta; MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; y SALAS HERRERA, Fernando (en prensa, 2019): “Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras y Obras en Plaza de Andalucía, n.º 13 de Porcuna, Jaén. Resultados”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2019*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Solís et alii, en prensa, 2014** -SOLÍS ARMARIO, Violeta; MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y SALAS HERRERA, Fernando (en prensa, 2014): “Memoria de la Intervención Arqueológica Preventiva en solar n.º 5 de la calle San Francisco de Porcuna (Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2014*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Torres, 1683** -TORRES, M. R. P. Fr. Alonso de (1683): *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la regular observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, Iuan García Infançon Imp., Madrid.
- Vallvé, 1986** -VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1986): *La división territorial de la España hispanomusulmana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filología, Departamento de Estudios Árabe, Madrid.
- Villanueva et alii, en prensa, 2007a** -VILLANUEVA PÉREZ, Alejandro; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique y CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús (en prensa a): “Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual de Apoyo a la Restauración mediante Análisis de Estructuras Emergentes y Excavación con Sondeos en la Vivienda n.º 36 de la C/. General Aguilera (antigua Gallos) de Porcuna (Andalucía)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2007*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Villanueva et alii, en prensa, 2007b** -VILLANUEVA PÉREZ, Alejandro; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa b): “Intervención Arqueológica Puntual de Apoyo a la Restauración mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y excavación con sondeos en el solar n.º 28 de la Calle Carrera de Jesús (antiguo Llanete de la Vera Cruz) de Porcuna, Andalucía”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2007*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.



Lámina I.A. Situación de la AAPr. en el casco urbano de Porcuna. B. Emplazamiento en las manzanas y parcelas del barrio con el trazado de la Muralla de la Villa Medieval Castellana.

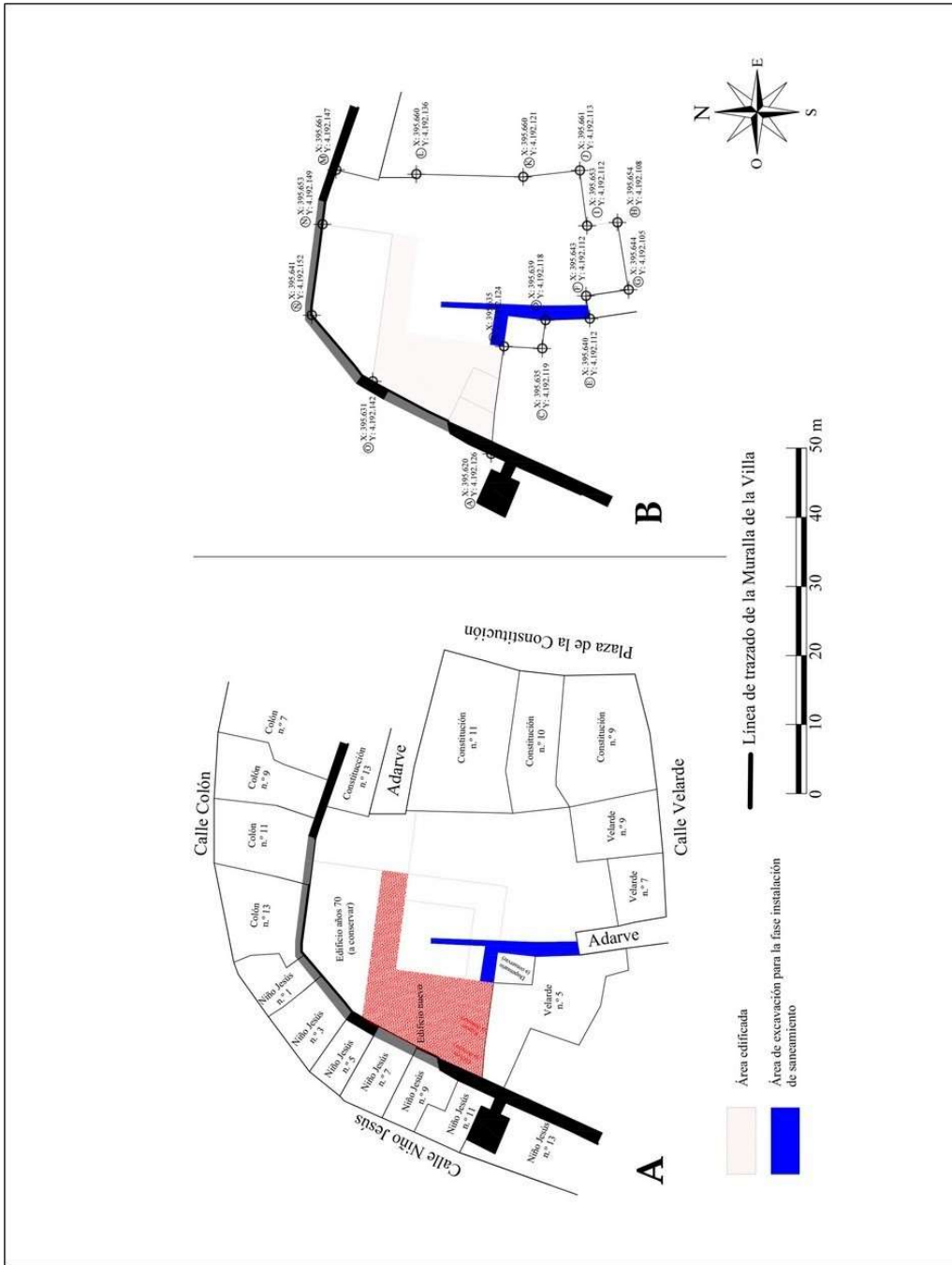


Lámina II. Elementos principales de la parcela urbana con los diferentes sondeos en el área de afección de la Fase I del Proyecto del Centro Parroquial y el entorno inmediato.

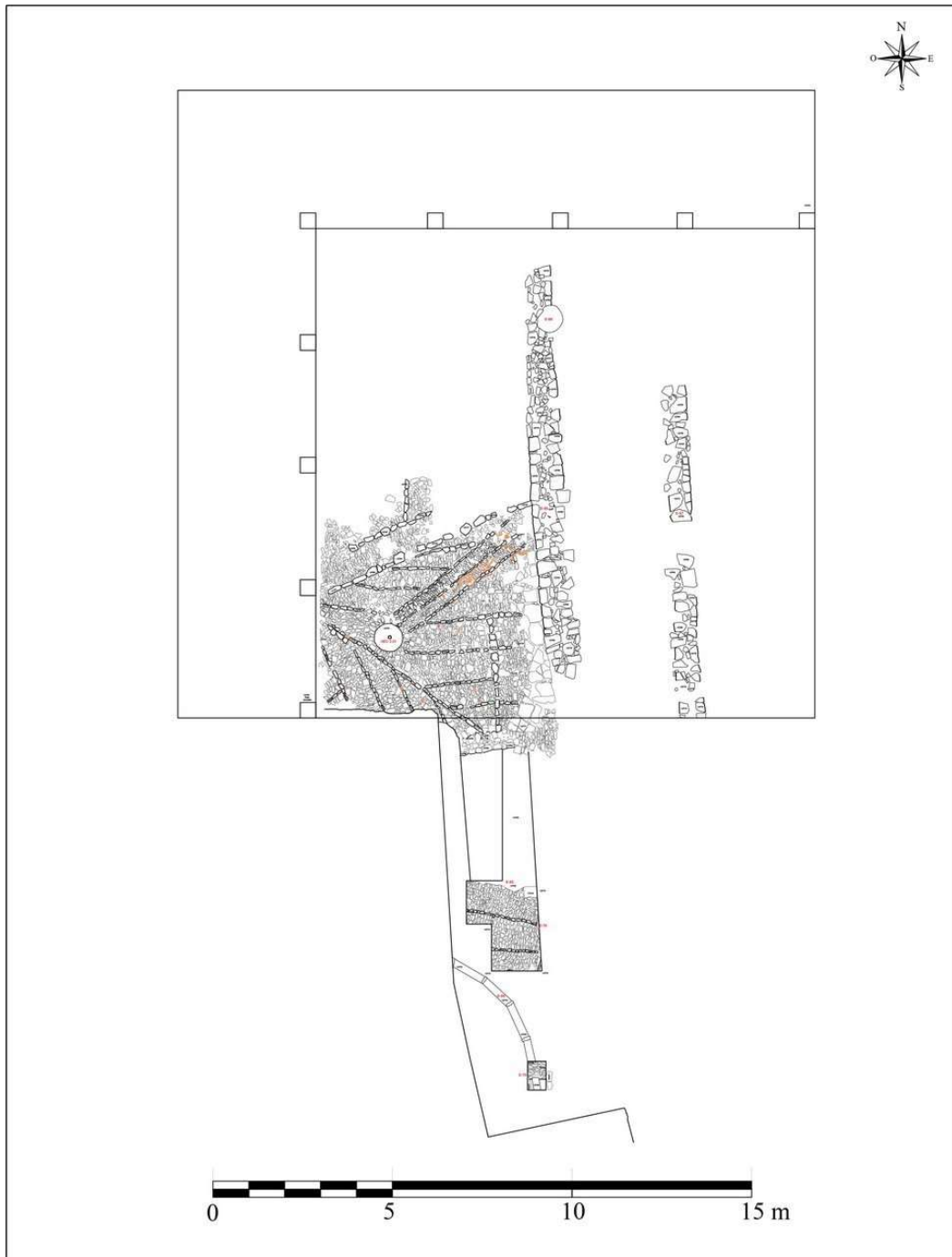


Lámina III. Planta I.

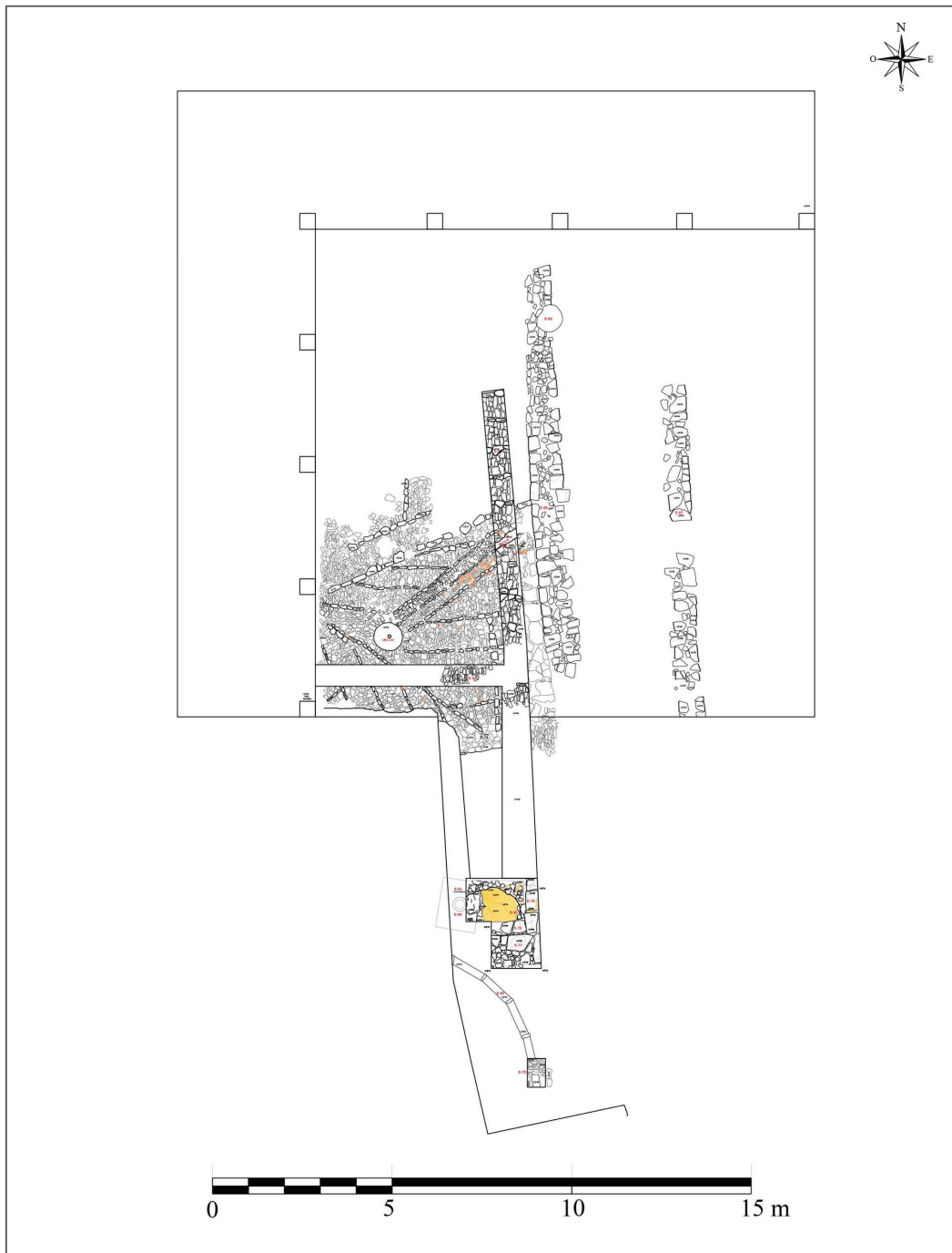


Lámina IV. Planta final.

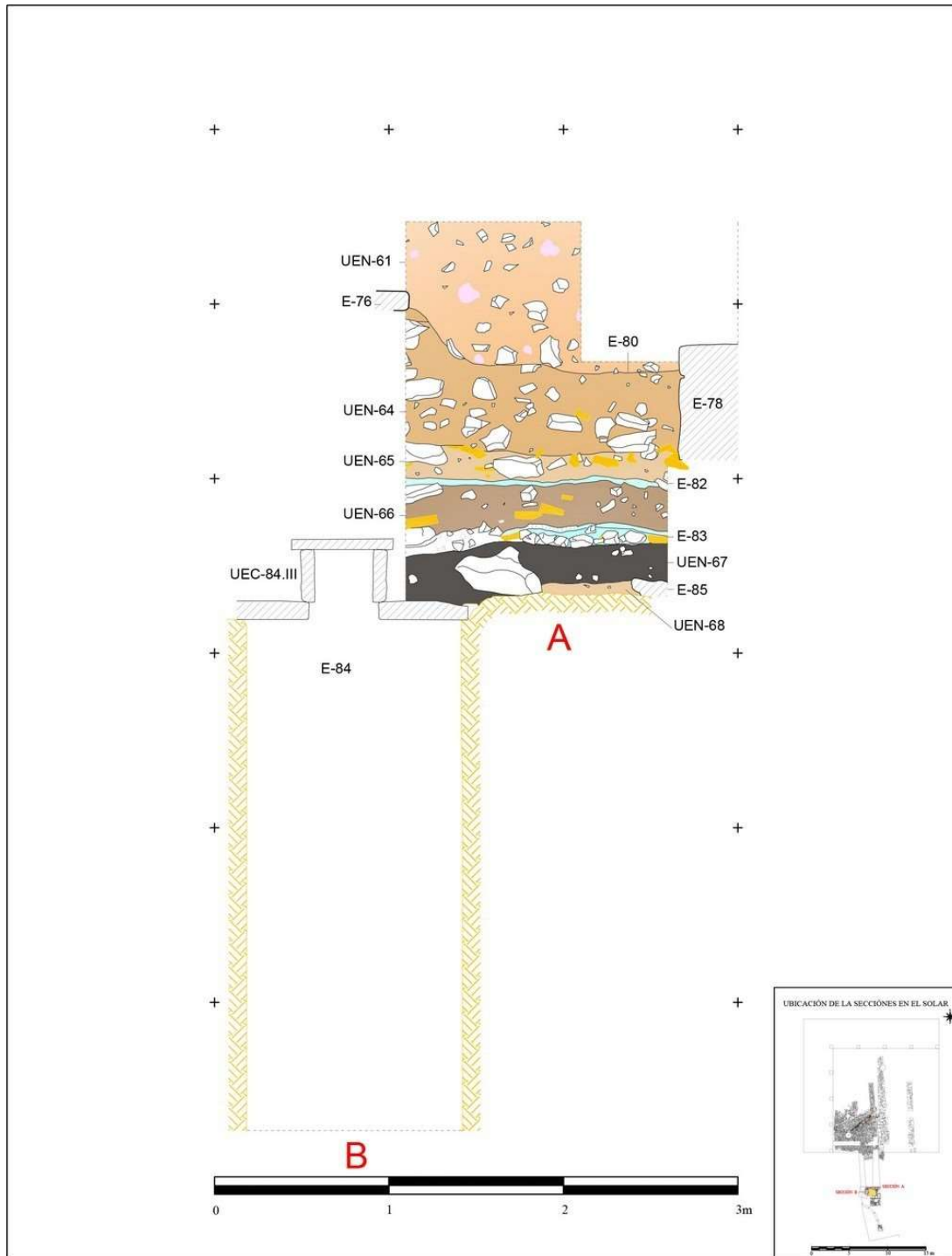


Lámina V. Secciones estratigráficas.



Fig. 1. Área de la intervención tras limpieza superficial.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-10-28-IMSVSA-085. Año 2020.



Fig. 2. Sondeo 7. Vista en planta de zanja para saneamiento y de pavimento E-3.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-10-30-IMSVSA-052. Año 2020.



Fig. 3. Sondeo 8. Se observa el pavimento E-76 cortado al norte por la fosa E-80.
Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-10-29-IMSVSA-049. Año 2020.



Fig. 4. Sondeo 8. Vista del Complejo estructural romano CE-8.1 y de la fosa hispanomusulmana E-81.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-02-IMSVSA-033. Año 2020.



Fig. 5. Sondeo 8. Se observa la base geológica y el pozo E-84 en el ángulo inferior izquierdo.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-03-IMSVSA-062. Año 2020.



Fig. 6. Sondeo 8. Pozo E-84. Vista de la losa de cubierta y del brocal cilíndrico, con la piedra plana sellándolo.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-05-IMSVSA-004. Año 2020.



Fig. 7. Sondeo 8. Pozo E-84. Vista de la cubierta desde el interior de la estructura.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-03-IMSVSA-066. Año 2020.



Fig. 8. Sondeo 8. Detalle del resto de pavimento de *opus tessellatum* E-83.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-04-IMSVSA-039. Año. 2020.



Fig. 9. Sondeo 7. Detalle del pavimento E-9 bajo E-3.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-10-30-IMSVSA-044. Año 2020.



Fig. 10. Sondeo 9. Se observa en la zanja el pavimento E-9 bajo E-3.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-03-IMSVSA-015. Año 2020.



Fig. 11. Planta final de la Actividad o Intervención.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-11-04-IMSVSA-003. Año 2020.



Fig. 12. Contextos cerámicos de Época Medieval Hispanomusulmana o Andalusí ss. XII-XIII. Conjuntos asociados a fosa E-81.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. 23-79-21-45-12B-8039 y 23-79-21-45-12B-8041. Año. 2020.



Fig. 13. Contexto cerámico de Época Romana Bajoimperial asociado a estrato UEN-66.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. 23-79-21-45-12B-8022. Año 2020.



Fig. 14. Contexto cerámico de Época Romana Republicana UEN-67.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. -79-21-45-12B-8054. Año 2020.